

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las diecisésis horas con once minutos del día jueves seis de octubre de dos mil veintidós., haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera presencial y virtual para celebrar sesión extraordinaria y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Norma Isabel Jiménez López	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Alfredo Sánchez	Representante del Partido del Trabajo
Geovany Vásquez Sagrero	Representante del Partido Morena
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Muy buenas tardes, en términos del artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general de este Instituto, para el día de hoy jueves seis de octubre de 2022, se convocó a este consejo general, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en este sentido procedo a pasar lista de asistencia, agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. ¿consejera presidenta Elizabeth Sánchez González? -
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Presente. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:
¿consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:
Presente. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:
¿consejera Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Presente. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Consejera Nayma Enríquez Estrada? -----
- En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Presente. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Consejero Alejandro Carrasco Sampedro? -----
- En el uso de la voz el Consejero Alejandro Carrasco Sampedro:** Presente.
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Consejera Jessica Jazibe Hernández García? -----
- En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Presente. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Consejera Zaira Alhelí Hipólito López? -----
- En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Ni Zua. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** De representaciones partidistas nos acompaña el representante, Edwin Vásquez Nazario Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----
- En el uso de la voz el representante del PRI Edwin Vásquez Nazario manifestó:** presente buenas tardes. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿del Partido de la Revolución Democrática el Licenciado Jaime Álvarez Martínez? -----
- En el uso de la voz el representante Jaime Álvarez Martínez manifestó:** buenas tardes a todas y todos, presente. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** ¿Del Partido del trabajo, el representante suplente el licenciado Jesús Alfredo Sánchez -----
- En el uso de la voz el representante suplente el licenciado Jesús Alfredo Sánchez manifestó:** Presente buenas tardes. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** del partido Nueva Alianza, José Manuel Luis Vera -----
- En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza José Manuel Luis Vera manifestó:** Presente buenas tardes -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** del partido Fuerza por México, Moisés Martínez Salazar -----
- En el uso de la voz el representante del Partido Fuerza por México, Moisés Martínez Salazar manifestó:** Presente buenas tardes -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** le informo consejera presidenta que se encuentran presentes todas las consejerías electorales incluyéndola a usted, y seis representantes de los partidos políticos, así como la de la voz secretaria del consejo general Norma Isabel Jiménez López, presente. Por lo que me permito declarar cuórum legal.
- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretario. -----
- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** buenas tardes consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las diecisésis horas con once minutos del día de hoy

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

jueves seis de octubre de dos mil veintidós, se instala la presente sesión extraordinaria e instruyo a la secretaría para que se sirva poner a consideración del consejo general, el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con gusto presidenta, el proyecto de orden del día que tenemos agendado es el siguiente: -----

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG80/2022, mediante el cual se da respuesta a la petición realizada por los Ciudadanos Ramiro López Cruz y Edmundo de Jesús Enríquez Leyva, consejeros electorales de la Agencia Municipal de San Gabriel, San Juan Bautista Guelache, Oaxaca. -----

2. Proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI55/2022 y así sucesivamente al 60/2022, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de Santiago Nundiche, San Agustín Yatareni, San Miguel Yotao, San Juan Chicomezúchil, San Pablo Tijaltepec y Santa María Jaltianguis, así como los proyectos de Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-61/2022, respecto de la elección ordinaria y extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca; proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-62/2022, respecto de la elección extraordinaria de las suplencias de concejalías al Ayuntamiento de Santa María Lachixío, Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-22/2022; y proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-63/2022, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, Oaxaca, en cumplimiento a la Resolución SUP-REC-59/2020, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; todos estos Municipios que electoralmente se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas. -----

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI64/2022, por el que se aprueban las precisiones efectuadas por 7 autoridades municipales a igual número de dictámenes del catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del Estado de Oaxaca Es la cuenta, consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales, representaciones de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaria; No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, por favor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano; Gracias. Le informo presidenta que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Después de dar cuenta del primer punto del orden del día, pido su anuencia, para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta secretaria -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación Por favor quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Le informo presidenta que la dispensa ha sido Aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como primer punto del orden del día es Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-80/2022, mediante el cual se da respuesta a la petición realizada por los Ciudadanos Ramiro López Cruz y Edmundo de Jesús Enríquez Leyva, consejeros electorales de la Agencia Municipal de San Gabriel, San Juan Bautista Guelache, Oaxaca. (Anexo I). -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido. Adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: buenas tardes. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz, adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Buenas tardes pues como sabemos en el municipio de San Juan Bautista Guelache tiene ya cierto tiempo que no han podido llevar a cabo sus asambleas Bajo su propio sistema normativo Bueno ya no hay ni siquiera en este momento un consenso respecto de cuál es precisamente ese método electivo a lo largo de los últimos años pues se han desarrollado diferentes trabajos diferentes y actividades tendentes a alcanzar consensos que permitan a quienes integran esta comunidad y a las personas que habitan en esta comunidad pues tener una elección parece que este año será posible que lleven a cabo una elección hago votos porque así sea no hay nada mejor que en un municipio pues puedan tener autoridades propias no y designadas por ellos y por ellas mismas en el asunto que nos ocupa pues se advierte como les decía que hay algunos disensos todavía en cuanto a lo que es propiamente el método de elección sin embargo pues del Análisis del expediente se imaginarán el volumen del mismo Pues ya se advierte consenso en algunos puntos que pues son los mínimos necesarios vaya para poder llevar a cabo su

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

asamblea el día de mañana estarán teniendo también una asamblea en este consejo municipal electoral y pues esperemos que puedan avanzar para efecto de ya irse encaminando hacia su elección, sin embargo, dicho esto pues o sea precisado esto que celebro que por primera vez estén llevando a cabo o se estén realizando al menos actividades tendentes a poder realizar una jornada como una asamblea de designación de autoridades pues sí quiero decir que no Comparto el sentido del proyecto y me aparto respetuosamente de él es algo sabido pues como lo hemos comentado en mesas e incluso en algunas otras sesiones pues ha sido mi consideración que este consejo general no es la autoridad facultada para pronunciarse respecto de las normas o de fijar propiamente los métodos electivos de la comunidad no esto le corresponde exclusivamente a las personas que habitan en los municipios y pues que van fijando sus propias normas no la asamblea es la máxima autoridad en estos municipios y pues por lo tanto es quien debe fijar propiamente quiénes son o cuales sus cuáles son las normas bajo las cuales van a nombrar a sus autoridades En ese sentido Pues en el proyecto que se pone a nuestra consideración atiende o pretende dar respuesta a una consulta que realizan específicamente dos ciudadanos integrantes del Consejo municipal electoral pues relacionados con la forma en la que deben llevar a cabo su elección en ese sentido pues yo me aparto de lo que se propone en el proyecto de acuerdo toda vez que aquí el Instituto está haciendo suyos los consensos que ya de una o de otra forma ha alcanzado la comunidad y a mi juicio considero no debe ser En todo caso insisto debe ser la propia sangre y en este caso quienes integran la autoridad que se está encargando de organizar la asamblea electiva quienes deben dar respuesta a estos cuestionamientos no Por una parte por la otra pues advierto que en el proyecto de acuerdo en los antecedentes no se refiere el juicio el juicio de ciudadanía que han presentado los pormenores ante la omisión del Consejo general de pronunciarse respecto de esta solicitud y es importante que esto se encuentre dentro de los antecedentes del acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración con la finalidad de que en los puntos de acuerdo en donde tampoco se encuentra esta parte pues se pueda dar una aviso al tribunal electoral pues para los efectos correspondientes del juicio que se ha presentado no porque hay una misión ahí incluso ya nos está venciendo el plazo entonces Considero que si es importante informar al tribunal electoral Pues que se está cumpliendo dentro del plazo concedido, para ello no entonces creo que esa sería como una propuesta que haría yo para efecto de que se agregue al proyecto que hoy nos ocupa con independencia de que pues como ya lo he referido y por las razones que ya he expuesto no acompaña el sentido del mismo es cuánto.-

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de voz?
Adelante consejero Almaraz.

En el uso de la voz el Consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:
Gracias Consejera presidenta, comparto la inquietud de la consejera Carmelita en el sentido que hay que referirse, perdón en el texto del dictamen al JDCI pero creo que también tiene una explicación el por qué no se encuentra en el dictamen puesto que en el momento en que tuvimos en la mano el proyecto antes de que se citara a esta sección de consejo general Me parece que no habíamos sido notificados todavía por el tribunal pero imagino que a estas alturas ya debe habernos llegado la sentencia y me parece que es conveniente

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

como lo dice la consejera Carmelita que el proyecto también se haga cargo de esta cuestión un impugnativa para que sea más completo y no tengamos que repetirlo en un futuro y segundo en lo que respecta a la inquietud también de la consejera Carmelita en el sentido de que es la misma comunidad la que debe pronunciarse respecto a las normas que deben regir su asamblea estoy Completamente de acuerdo pero no coincido en el sentido de que este consejo general esté dictando algunas normas bajo las cuales debe llevarse la asamblea correspondiente de elección de nuevas autoridades sino que más bien lo que se hace es este retomar lo que ha dicho sala Xalapa que fue la instancia jurisdiccional que estudió a fondo este grave problema del municipio de San Juan Bautista Guelache en donde llevan más de una década sin poder elegir autoridades porque no se ponen de acuerdo la cabecera y agencias entonces la sala Xalapa hizo un estudio profundo, intenso y de ahí surgieron los parámetros sobre los cuales cada comunidad debe respetar El sentir de sus ciudadanos y me parece que no sé si esta respuesta y también los actos que se están ordenando a la Dirección de Sistemas Normativos Internos basten para dar una solución y que haya una asamblea electiva, Sin embargo a mí me parece grave que desde hace muchos años los ciudadanos de las cabeceras y de las agencias pues no hayan ejercido su derecho humano a votar a sus autoridades entonces me parece que este es un primer paso, balbuceante, tambaleante que busca coadyuvar para que la comunidad pueda efectivamente en este año tener autoridades emanadas del voto de la asamblea y repito me parece que no estamos imponiendo nada ni estamos dictando algunas cuestiones este normativas. sino más bien estábamos retomando lo que dijo la sala Xalapa íntegramente en su resolución Muchas gracias presidenta.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Adelante consejera Jessica.

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: gracias consejera presidenta Muy buenas tardes a todos todas y todes y a toda la audiencia que ve la transmisión en vivo yo estoy la verdad muy complacida con la respuesta que en su caso se vaya aprobar o no dado que como bien lo ha señalado el consejero Wilfrido se tiene que proteger el derecho a que la ciudadanía pueda elegir nombrar a sus autoridades no es posible que se les esté negando este derecho a la ciudadanía como autoridad electoral administrativa tenemos la obligación de garantizar el ejercicio del derecho al voto principalmente cumplir con nuestras obligaciones como autoridad electoral cumplir con el artículo primero constitucional federal y sobre todo ya se llevan muchos periodos recordemos que las elecciones aún por sistemas normativos indígenas son periódicas y no se han llevado a cabo me parece una respuesta valiente muy responsable y muy cuidada para que se garantice el derecho a elegir a nombrar a sus autoridades por parte de la ciudadanía y no solamente se concentre en un conflicto de diferencias o de pensamientos o incluso intereses que pudieran tenerse para Esta división y que no se pueda y llegar a un acuerdo por mayoría a través de un consenso respecto de las diferentes maneras en que pueden elegir tanto en las agencias como en la cabecera municipal en caso de que sea aprobado o también podrá ser recurrido y creo que la garantía la tenemos que proporcionar esta autoridad

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

para que puedan elegir y nombrar a su autoridad municipal Muchas gracias. -

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? Bien si no hay más intervenciones le pido a la secretaría tome la votación, pero bueno también se incorpore las precisiones que está haciendo la consejera Carmelita Sibaja al parecer no se les envió la última versión donde ya estaban incorporadas esas observaciones y es lo que ella había solicitado no incorporar todos los antecedentes de todas las actividades que se habían realizado ¿a eso se refiere verdad consejera? -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: En todo caso entonces se trata de un error porque nos convocaron con un proyecto distinto al que usted hace referencia -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Solamente las fracciones, se harán las precisiones correspondientes consejera, Secretaria, solicito someta a votación el proyecto de acuerdo -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG80/2022, como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: A favor del proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Mtra. Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Mtro. Alejandro Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: A favor del proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Tirhaz lachha (en contra). -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG80/2022 ha sido aprobado por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaría continúe con la sesión porfavor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como segundo punto en el orden del día tenemos, Proyectos de Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-55/2022 y así sucesivamente al 60/2022, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de los Municipios de Santiago Nundiche, San Agustín Yatareni, San Miguel Yotao, San Juan Chicomezúchil, San Pablo Tijaltepec y Santa María Jaltianguis, así como los proyectos de Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-61/2022, respecto de la elección ordinaria y extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento del Municipio de Santa Ana, Miahuatlán, Oaxaca; proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-62/2022, respecto de la elección extraordinaria de las suplencias de concejalías al Ayuntamiento de Santa María Lachixío, Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-22/2022; y proyecto de Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-63/2022, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, Oaxaca, en cumplimiento a la Resolución SUP-REC-59/2020, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; todos estos Municipios que electoralmente se rigen por los Sistemas Normativos Indígenas. (Anexo II al X)-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas Gracias secretario. Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, consulto si ¿alguien de ustedes desea reservar alguno de los proyectos de acuerdo para su análisis y discusión en particular? Primero la consejera Jessica, después la consejera Carmelita y la consejera Nayma. Adelante consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, únicamente los proyectos 56/2022 y 62/2022, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿56 y 62? -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: 62, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: ¿Consejera Carmelita? -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: para reservar todos los proyectos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias ¿Consejera Nayma? -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias presidenta solicito por favor se reserven la totalidad de los proyectos en este punto gracias. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias bueno como ha solicitado la consejera Carmelita reservar todos empezamos con el análisis de los proyectos, adelante consejera Jessica, -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Sí muchas gracias. respecto lo que pasa es que el 56 que yo reservé, antecede el 55 y en vista de que mis colegas reservaron la totalidad me parece oportuno que comencemos en el orden de 55 y yo ya intervendría para la discusión de 56 si les parece muchas gracias-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera adelante maestra Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta, pero también había levantado la mano la consejera Enríquez para reservar todos los proyectos, entonces no sé si quiera ella hacer uso de la voz en primer lugar. No dice que no, Bueno entonces haré uso de la voz brevemente y el motivo de solicitar la reserva de cada uno de los proyectos que se analizan en este segundo punto del orden del día pues es con la finalidad de Resaltar que en todas y cada una de estas elecciones pues se han llevado a cabo en términos generales, ahorita ya voy uno por uno. se han llevado a cabo de manera pacífica de manera tranquila no hay controversias tenemos diferentes composiciones en cuanto a la integración de cada uno de estos ayuntamientos las duraciones de los cargos atendiendo Pues a la riqueza cultural en nuestro estado a la riqueza en cuanto a los sistemas normativos y este también Pues precisamente para Resaltar que en todos y cada uno de estos municipios me han dado grandes avances para alcanzar la paridad y este pues garantizar con ello la participación política de las mujeres en estos municipios pues que eligen a sus autoridades bajo su propio sistema normativo y este pues quiero hacer referencia a que esta participación tal y como se detalla en cada uno de los proyectos de acuerdo pues no es únicamente en lo que nos toca o lo que respecto de lo que nos pronunciamos como consejo general no solo el ayuntamiento es el que está integrado de manera paritaria no sino que se advierte también una mayor participación de las mujeres respecto de otros periodos o de periodos anteriores en por ejemplo la asistencia a las asambleas y creo que también eso es algo que debe reconocerse, algo que sobre lo cual debe prestarse atención no, el ver como si es posible alcanzar estos derechos no el ejercicio pleno de estos derechos para las mujeres en estos municipios de sistemas normativos indígenas, en ese sentido pues como en este punto pues vamos a analizar las elecciones ordinarias de concejalías a los ayuntamientos de Santiago Nundiche, San Agustín Yatareni, San Miguel Yotao San Juan Chicomesuchil, San Pablo Tialtepec y Santa María Jaltianguis así como este Santa Ana Miahuatlán y una elección bueno dos elecciones extraordinarias pero una específicamente sobre la cual ya nos hemos pronunciado y lo voy a mencionar en el punto correspondiente que es Santa María Lachixio y así como San Miguel Santa Flor, entonces creo que en este momento es de resaltarse pues no el cómo si se están alcanzando estos objetivos, en otros o en algunos municipios se está haciendo de manera pacífica, no hay controversias y pues estos son municipios que revisten de mucha importancia, además también podemos advertir con relación a otros periodos una integración en cargos de mayores obligaciones no, con relación a otros estamos ya no son solamente estas

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

regidurías no de cuarta quinta séptima regiduría sino pues ya tenemos una mayor presencia de Síndicas, Regidoras de obras, o regidoras de Hacienda y pues creo que también eso es algo digno de resaltar por lo que hace específico al municipio de este el primero que nos ocupa que es Santiago Nundiche el que corresponde al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-55/2022 pues tenemos que es una elección ordinaria Precisamente en todos estos proyectos pues la propuesta es calificar como válidas las elecciones toda vez que las asambleas pues al elegir a sus autoridades se han apegado al propio sistema normativo que han aprobado al interior de cada uno de estos municipios como decía pues no hay controversias en ninguno de ellos y pues además se está garantizando se está apuntalando la participación política de las mujeres y específicamente en el municipio de Santiago Nundiche, es sabido pues que en algunas asambleas son realmente pocas las mujeres que participan o que asisten en ellas, en este municipio específicamente pues estamos hablando que acuden a la asamblea de acuerdo con lo que consta en el expediente de la elección 346 personas, no de las cuales 192 son hombres y 154 mujeres con independencia de que pues él la el cabildo propiamente queda integrado de manera paritaria pues esto pero también la participación la asistencia de las mujeres a las asambleas, pues también nos da cuenta de cómo se va a fortaleciendo la participación de ellas no, porque no es solamente contar la participación en cuanto a si eres presidenta o eres Selecta como síndica o como regidora no las mujeres participan al interior de sus comunidades también de muchas otras formas y creo que eso es algo que también debe resaltarse es cuánto.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, adelante consejera Nayma.

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: -----
Gracias consejera presidenta con su permiso y con el permiso de la mesa saludo con mucho gusto a quienes participan en este en esta sesión de manera remota y de manera presencial saludo también a las personas que nos acompañan sintonizando a través de nuestras redes sociales, yo quiero hacer una intervención Confío en que sea breve en términos de las elecciones que vamos estamos calificando en esta sesión se están sometiendo nuestra consideración la calificación de seis asambleas ordinarias de seis elecciones ordinarias una que es ordinaria y extraordinaria y otras dos extraordinarias Entonces tenemos nueve elecciones en sistemas normativos indígenas y voy a tratar de ser muy breve para destacar la trascendencia de los proyectos de acuerdo que tenemos a nuestra consideración esta tarde lo digo por cuestiones habidas en el ámbito público la narrativa y afuera en términos de los avances en materia de paridad en sistemas normativos indígenas vale mucho la pena hacer estas precisiones para que la ciudadanía conozca el contenido y desde luego que estarán disponibles estos proyectos como es costumbre y como debe ser en el portal del instituto estamos analizando en primer lugar la elección ordinaria de Santiago Nundiche esta elección se llevó a cabo el 17 de Julio al viejo llegaron los expedientes el 4 de agosto con un alcance el día 15 de agosto se presentaron 346 personas de ellos 192 hombres y 154 mujeres las personas nombradas en Presidencia Municipal sindicatura y regiduría de Hacienda durán en su encargo tres años la regidurías de desarrollo social educación salud cultura panteones y Obras fungen por un periodo de un año entonces estamos calificando vamos a calificar la elección

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

de presidencia Sindicatura y Regiduría de Hacienda por un periodo de tres años y regidurías solo para el año 2023 Únicamente se designan cargos propietarios y es conveniente destacar que para 2023 quedará integrado el Cabildo en Santiago Nundiche por un total de nueve cargos propietarios cinco son hombres y cuatro mujeres es decir alcanzan la paridad a través de la mínima diferencia como es un criterio administrativo en electorales y también jurisdiccional en el caso de San Agustín Yatareni vale la pena hablar de que estamos refiriéndonos a una elección ordinaria que se propone calificar como válida donde acudieron 270 personas a la asamblea de ellas fueron 247 hombres y 23 mujeres los cargos y esta es una parte muy interesante se presentan por ternas exclusivas de hombres y solo de mujeres por esta razón es posible alcanzar la paridad porque hay otros municipios en donde las ternas son combinadas hombres y mujeres en este caso tienen ternas exclusivas de 10 cargos propietarios cuatro serán ocupados por mujeres 6 por hombres cuatro cargos suplentes de los cuatro tres serán ocupados por hombres y un por mujeres y uno por un hombre es decir de 14 cargos en total 7 serán ocupados por mujeres y siete serán ocupados por hombres esto es importante decirlo y también señalar que además de que no hay controversias la preparación de 2022, en comparación con la asamblea ordinaria de 2019 hay un avance importante que destacar en aquel entonces en 2019 se fueron electas dos mujeres y en esta elección siete mujeres ahí hay un avance importante en San Agustín Yatareni por lo cual yo expreso mi más amplio reconocimiento. En el caso de San Miguel Yotao estamos hablando de una elección ordinaria que se propone calificar como válida que se llevó a cabo el 19 de julio de 2022, el expediente al instituto lo trajeron el 8 de agosto. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Una moción de orden. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Si consejera -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Perdón por interrumpir, pero es que el punto de reservar es que analicemos y vayamos votando un acuerdo por acuerdo, entonces ahorita aquí la consejera Nayma, ya se fue como a los demás y me parece específicamente que la consejera Jessica tenía precisiones en el acuerdo de Yatareni, entonces creo que había que agotar la discusión de cada uno de los puntos, e irlos votando, para avanzar a los demás, perdonen la interrupción. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias es verdad, coincido, Gracias -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, Bueno entonces iremos votando cada municipio y posteriormente como vaya, adelante consejero Almaraz -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Presidenta también moción de orden, no podemos votarlos porque se reservaron, es decir este acostumbramos en este consejo de reservar aquello sobre los análisis y discusión y este eso sí desde luego este pues no se pueden votar porque la reserva implica que hay alguna inconformidad entonces yo no sé si las consejeras este así lo plantearon, pero ellas reservaron todos los expedientes, se votan los no reservados, sobre los que no existen ningún conflicto, en este caso me parece si no escuché mal que todo está reservado Gracias presidenta -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero, consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Sí tal vez no me expliqué o hay desconocimiento del reglamento, precisamente el punto de reservarlos es para hacer uso de la voz no necesariamente que disintamos del sentido del proyecto o no, a lo que yo me refería en mi intervención anterior es que agotada la discusión de un punto, vamos a la votación decir, no nos saltamos de un proyecto de acuerdo al otro y al otro y al otro sino que abrimos las tres rondas correspondientes, con los tiempos correspondientes, para cada uno de los puntos agotada la discusión se somete a votación en este sentido del 55, se agota las tres rondas o si nadie hace uso de la voz conforme a lo que dice el reglamento. se somete a votación y pasamos al siguiente y al siguiente y así sucesivamente, porque precisamente ese fue el efecto de que se reservarán todos y cada uno de los proyectos en este punto es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, Adelante consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: ----- sí consejera presidenta coincido con la consejera Carmelita Sibaja, es una vez que se agoten la discusión de cada proyecto reservado, podemos proceder a la votación del mismo, yo me fui de corrido porque nadie me detuvo, hasta que ya alguien me detuvo, pero les agradecería que se considerara por favor justamente lo que establece el reglamento, agotar la discusión por punto y someter a votación y también les ruego que acepten mis disculpas por este lapsus Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, Adelante consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Coincido con las consejeras, pero resulta que todos los expedientes están en un solo punto del orden del día, entonces, lo que se vota es el punto correspondiente del orden del día, entonces tienen que votarse todos, y a mí me parece bien lo que estaba haciendo la Consejera Nayma, de referirse a todos y cada uno de los proyectos que reservó y agotar su primera participación en primera ronda y ya después si terminaba la primera ronda no hay nadie más que haga uso de la palabra, pues que se voten todos, porque en realidad están reservados todos y es un punto van todos un punto el orden del día y creo que para mayor agilidad deberíamos dar oportunidad que la consejera Nayma hable sobre todos los expedientes exprese y también así se expresan los demás consejeros o consejeras que quieran intervenir y agotado entonces procedemos a la votación, de todos, porque se conforman un solo punto del orden del día gracias Presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero, Adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: No es que se está interpretando mal el reglamento, precisamente el efecto de reservar todos y cada uno de los puntos es hacer uso de la voz en todos y cada uno de los puntos, si nos hubiésemos seguido con el orden en el que estaba haciendo intervención la maestra Naima Enríquez, ella concluye su intervención por ejemplo en primera ronda con todos y cada uno de estos proyectos Nundiche, Yatareni, Yotao, Chicomexuchil, Tijaltepec, Jaltianguis,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

Lachixio, Santa Ana Miahuatlán, San Miguel Santa Flor, y después en una misma primera ronda hace uso de la voz la consejera Jessica Hernández respecto de uno solo de estos municipios y nos regresamos nuevamente Yatareni o sea por lógica, por orden pues es que este es el efecto, el hacer reserva de un asunto. sino de lo contrario pues yo en segunda ronda me refiero al siguiente punto del acuerdo, pues el siguiente acuerdo es Lachixio y ya se hizo uso de la voz, entonces por cuestión de orden y precisamente por eso fue que al menos yo hice reserva de todos y cada uno de los puntos de que componen esta parte del orden del día, pues para hacer uso de la voz en cada uno de ellos de lo contrario, pues estaríamos en lo que yo les decía que pues nos vamos a revolver y a hacer un desorden con la sesión al pronunciarnos de diferentes proyectos por el hecho de que no haya un orden en ese sentido no entonces por eso al estar reservados todos los puntos pues hay que se abren las rondas en cada uno de ellos no pero si consideran hacerlo de otra forma pues adelante, no también, solo avisen para que pueda yo organizar mis intervenciones gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Solamente quiero para precisar la forma en que discutiremos los a o los proyectos de acuerdo de este segundo punto del orden del día el reglamento de sesiones del Consejo general no prevé el supuesto de reservar asuntos que se contienen en un punto del orden del día entonces para garantizar a quienes integramos el consejo general que puedan ser discutidos los asuntos propongo de que se discuta cada uno de ellos se agote la ronda en cada uno de ellos y entonces se vote cada uno de los proyectos no, entonces para continuar con el orden y no generemos un desorden en este punto estábamos revisando el asunto el proyecto de Santiago Nundiche, Entonces al parecer la consejera Carmelita ya precisó bueno eso ya hizo las presiones sobre Santiago Nundiche, parece que la consejera Nayma también les pregunto alguien más quiere hacer alguna intervención en el proyecto de acuerdo de Santiago Nundiche, bueno si no es así, entonces le solicito a la secretaría someta votación el proyecto de Santiago Nundiche, y nos vamos al siguiente proyecto.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-55/2022, del municipio de Santiago Nundiche, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada.

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: con el proyecto.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Carmelita Sibaja Ochoa.

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro.

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: A favor.-

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Len gich. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-55/2022 del municipio de Santiago Nundiche ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaría continuamos con el siguiente proyecto de acuerdo reservado, que es SIN-56/2022, del municipio de San Agustín Yatareni, la consejera Jessica había solicitado primeramente la reserva de este proyecto adelante consejera -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta únicamente para anunciar mi voto en contra porque dentro de los cargos en donde fueron nombradas las autoridades de San Agustín Yatareni en los cargos propietarios únicamente hay cuatro mujeres y seis hombres no hay cinco mujeres y cinco hombres en cargos propietarios y la suplencias de acuerdo al catálogo de sistemas normas indígenas normativo indígena de este municipio, no señalan ni hace referencia a que las personas que fueron electas son nombradas como suplentes tengan alguna actividad o funjan como tales, solamente se habla de la suplencia y no quisiera caer en un engaño en diez cargos, en los cuales únicamente tenemos cuatro mujeres propietarias dos y seis hombres propietarios por lo cual no se llega a la paridad de 5 y 5 es cuanto muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Pues yo difiero de lo que refiere mi colega la consejera Jessica Hernández y pues también celebró que se estén dando avances importantes en San Agustín Yatareni para fortalecer la participación garantizar no la participación de las mujeres en estos municipios no han habido avances Sin lugar a duda muy importantes desde hace mucho tiempo por ahí la consejera Zaira tiene un estudio que pues ella pudiera platicarnos mucho mejor de cómo se han ido dando estos avances en los en los sistemas normativos indígenas en cuanto a la participación de las mujeres incluso mucho antes que en partidos políticos insisto ella podría platicarnos como a mayor detalle con fechas cargos municipios y todo pero pues sí quiero como Resaltar pues no esta parte para efecto de contrarrestando esta narrativa que se ha venido dando sobre todo con mayor fuerza en los últimos días de que en sistemas normativos indígenas es en donde se obstaculiza la participación política de las mujeres o que los sistemas normativos indígenas impiden por sí solos la participación de las

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

mujeres y también esta narrativa que se ha venido dando y diciendo que pues no es posible porque pues las mujeres no están preparadas no por el contrario creo que han habido avances muy interesantes como los que se presentan hoy en día hace rato en su primera intervención relacionada con el otro punto de la consejera Naima Enríquez que hacía referencia a este municipio nos refería un poco de cómo se van dando estos métodos selectivos y creo que en cada uno de ellos con estas diferentes combinaciones que se van dando en cuanto a la duración de cargos a la presentación de las candidaturas al tiempo que ocupan estos cargos pues este incluso la forma de votar por ellos o eso de elegirles Pues creo que nos va dando muestra incluso mucho más allá de lo que se ha dado en el sistema de partidos políticos en ese sentido Pues como dice cómo se refiere Pues no son 10 cargos propietarios y cuatro cargos suplentes la característica que reviste también a los sistemas normativos indígenas Pues es que en estos municipios en la suplencias también ejercen los cargos no A diferencia de cómo se da en el sistema de partidos políticos que es únicamente ante casos de ausencia o de muerte incapacidad etcétera conforme a lo que prevé la propia Ley Orgánica municipal en sistemas normativos indígenas pues sí tienen una participación activa y pues considero yo ya lo he referido también en algunas ocasiones que aun cuando no tuvieran una participación activa específicamente por estar ocupando o por haber sido electos o designados nombrados para una suplencia pues esto ya les implica sobre todo ciertas limitaciones no por ejemplo el pues estar al pendiente de que algo se necesita en algún momento que el propietario o la propietaria pues ya no ejerza el cargo Pues asumirlo porque pues los trabajos no se detienen no entonces pues esto genera complicaciones en cuanto a movilidad sobre todo en municipios en los que hay una alta migración pues ya no es como tan fácil que te vuelvas a ir si sabes que en cualquier momento puede ser llamado para ejercer el cargo entonces me parece que es importante conocer y reconocer el contexto de cada uno de estos municipios no para el efecto Pues también de ir viendo en lo que implica no el cargo A diferencia de lo que se da en el sistema de partidos políticos Pues el cargo es carga no Y en este caso lo ejerzan activamente o tengan ahí como esta expectativa de ejercicio del cargo Pues también les implica una carga y este por ello pues como se refiere en el proyecto de acuerdo en lo global es un ayuntamiento que se integra de manera paritaria lo cual Pues también me parece que debe reconocerse Porque se da muestra Pues de que se están haciendo estos cambios al interior de los municipios para quedar integrados al interior de las comunidades Mejor dicho para quedar integrados de manera paritaria Además de que pues en este municipio no hay controversias entonces creo que sería innecesario introducir alguna adicional menos por parte de la autoridad administrativa electoral, es cuánto.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, adelante consejera Nayma.

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias consejera presidenta en el mismo sentido venía yo destacando los avances de San Agustín Yatareni a ver es bien importante decir primero que no hay engaño no hay ningún engaño ni ninguna intención de engañar a nadie, ni es una narrativa engañosa los datos los desagregue, porque vienen en el proyecto desagregados y queda muy claro Dónde están colocadas las mujeres haciendo qué la paridad se mide desde luego a través de los números es un

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

asunto de aritmética y también se analiza de manera cualitativa es decir dónde están colocadas ellas en qué cargos están que están haciendo pues sí puede haber muchísimas mujeres ahí adentro en ese en esa bolsa pero qué cargos están cumpliendo no justamente por eso tenemos avanzadas que muchos avances en los cargos directivos y en las las posiciones de toma de poder lo que lo que estaba yo destacando en relación a San Agustín Yatareni es que ha habido avances en lo largo de los años difícil sí no complejo también para esta elección ordinaria de 2022 participaron 270 personas en la asamblea 270 personas participaron en la asamblea en 2022 en 2019 participaron 354 personas Pero fíjense ustedes de esta cantidad de este universo participaron 23 mujeres en 2022 y 21 mujeres en 2019 para elegir un total de 14 cargos y es muy importante decirlo porque pudiera a simple vista pudiera No pues no tiene ningún avance pues imaginense ustedes que en 2019 como bien Dice el acuerdo fueron electas dos mujeres en esta ocasión fueron electas siete mujeres para desempeñarse en 14 cargos estos 14 cargos 7 son hombres y siete son mujeres hay una suplencia de un varón y cuatro suplentes mujeres y de los 10 cargos propietarios hay cuatro mujeres y seis hombres si se analiza de manera global han logrado alcanzar en esa gran bolsa la paridad en términos globales y tienen presencia en la suplencias y tienen presencia desde luego en los cargos propietarios en este sentido Me parece que conviene destacar que a la luz de la cantidad de mujeres que participan y de quienes aceptan el cargo y Quienes no aceptan el cargo de 23 mujeres que participaron en esta ordinaria de 2022 que existan siete mujeres para ejercer el cargo me parece un logro importante que es conveniente destacar es muy importante destacarlo eso es todo consejera presidenta gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda.? Adelante consejero Almaraz

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias consejera presidenta coincido con las consejeras que me han decidido en el uso de la palabra en que ha habido efectivamente mucho Avance en San Agustín Yatareni de acuerdo a la última elección comparada con la que estamos calificando El Avance ha sido notable porque hace tres años únicamente había dos mujeres en el Cabildo y ahora vamos a encontrar siete también es cierto que esta progresividad se ha visto impulsada y que la participación de las mujeres aun cuando no ha sido en términos numéricos muy alta se va dando poco a poco en este municipio sin embargo yo votaré en contra este dictamen porque el dictamen está fundado en el principio todavía de paridad porque no sabemos todavía si ya se publicó el decreto 1511 y aparte tenemos también este la norma constitucional de paridad en todo y a mí me parece que debemos atender un primer momento al ejercicio efectivo del cargo por las mujeres como bien han señalado las consejeras Y tenemos 10 propietarios y cuatro suplentes de los propietarios seis son hombres y cuatro son mujeres y de los suplentes uno es hombre y tres son mujeres si lo analizamos en términos globales tenemos una paridad de siete Siete pero también tenemos que preguntarnos si esta paridad no puede dar lugar también en otros desequilibrios no en este ayuntamiento sino en otros pero en algún otro ayuntamiento donde nos pongan hipotéticamente mayor número de mujeres este la suplencias y menos en las concejalías propietarias es bien cierto que hemos analizado este fenómeno a la luz de los ayuntamientos que

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

duran año y medio y hemos visto que aun cuando en la primera parte por ejemplo de la administración municipal hay menos mujeres se compensa porque en la la mayor parte que es un ejercicio de año y medio pues van a efectivamente a ejercer el cargo sin embargo aquí no sucede lo mismo en este ayuntamiento de Yatareni de acuerdo al dictamen de su sistema normativo interno tanto los propietarios como los suplentes duran tres años es decir no son ayuntamientos no es un ayuntamiento de año y medio como hemos visto en otras ocasiones en donde hay un desequilibrio en la primera parte pero se compensa en la segunda Aquí es muy contingente que las suplentes vayan a entrar como propietarias en algún periodo en algún año de la Administración municipal entonces La verdad es que tenemos únicamente cuatro mujeres y seis hombres en el ejercicio de los tres años entonces este a mí me parece que este desequilibrio no puede compensarse con el nombramiento de los suplentes porque no se sabe si realmente entrarán en ejercicio entonces esto me lleva a considerar que si bien en términos globales existe paridad en términos cualitativos no existe paridad porque los que en el cargo pues son en su mayoría varones por esa cuestión votar en contra, muchas gracias presidenta.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda.? Adelante consejera Zaira

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias consejera presidenta me parece muy importante a hacer un par de precisiones que tienen que ver con los sistemas normativos indígenas en el caso de la suplencia creo que pues y lo hemos observado no los municipios en donde la suplencias no ejercen Simplemente no las nombran es una fórmula simple no por lo cual no hay posibilidades de engaño pues no y en la segunda aclaración Que me parece importante es que en varias comunidades de sistemas normativos indígenas tienen una división muy marcada respecto al trabajo de los propietarios y los suplentes en donde hay propietarios y suplentes no sé cómo explicarlo pero no es que no sepa Cómo explicarlo no sé si comparten esta explicación algunas y algunos y tiene que ver con que en algunos municipios los propietarios pues tienen ciertas atribuciones ciertas facultades ciertas tareas y las y los suplentes tienen otras tareas esto Qué significa que muchas veces y en varios municipios se identifica que las y los propietarios se encargan de las tareas de gestión y buena parte de su administración la pasan pues alternando su Estancia entre la ciudad de Oaxaca la Ciudad de México y el municipio que en el que se encuentran gobernando la suplencias hacen las tareas todas las otras tareas comunitarias dentro del municipio están ahí de tiempo completo de hecho en varias comunidades particularmente en la Sierra Norte y aquellas del Valle de Tlacolula que todavía responden Pues a un modelo que ya existía durante el siglo 18 que buena parte pues correspondían a la Sierra Norte tienen esta composición no el suplente la suplente se queda en la comunidad Ahora me parece interesante porque ya hemos ya se ha votado no previamente este tipo de modelos yo en mi en mi estudio lo he nombrado hasta este momento como el modelo de paridad global es decir que los municipios hacen pues ciertas combinaciones para que en la totalidad le dé la numeralia entonces me parece que esta narrativa respecto a si puede haber un engaño pues lo hemos visto incluso hay municipios de combinaciones en donde solo el síndico y el

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

presidente tienen suplentes los demás no se registran porque no se eligen no entonces y otra de las digamos el mi Tercer comentario tiene que ver con una de las cosas que estamos apelando y que tienen que ver con el ejercicio de la participación política de las mujeres corresponde a que están haciendo suplencia lo cual te garantiza las posibilidades de propietario y propietaria ahora si decimos que así tampoco camina tenemos dos supuestos uno tiene que ver con la intromisión y el esfuerzo que está haciendo la asamblea comunitaria por hacer una bolsa de paridad global con 23 mujeres asambleistas eso es bien importante tener en cuenta seguimos con la discusión de la Sub representación de las mujeres en las asambleas de estas 23 mujeres mi aplauso y mi reconocimiento para quienes aceptaron y están aceptando el ejercicio bueno aceptaron El ejercicio del cargo todavía tienen al primero de enero para para retractarse no obstante es bien importante tener Claridad que estas compañeras están asumiendo de hecho las tareas complicadas que tienen que ver con la suplencia es decir ejercer la autoridad dentro del municipio entonces están construyendo pues su propia su propio escalafón femenino que también es una discusión pública que se está dando sobre cómo hacemos las mujeres participación política entonces hemos votado ya en este consejo general este modelo que yo les he dicho que lo he denominado de paridad global porque lo que incluye son pues las generales no entonces en hacen un gran juego y ahí van colocados entonces me hacen una gran bolsa y entonces van desagregando y una vez pues les da la totalidad de este las mujeres que integrarán estos cargos por eso me sorprende un poco que ahora vamos otra vez en contra de un criterio que ya habíamos establecido no este creo que está haciendo un poco disonante al menos para mí porque la construcción de criterios tienen que ver con que seamos sistemáticos en la aplicación de los mismos no entonces pues yo quiero sumarme al reconocimiento de las mujeres que han aceptado ser propietarias y que han aceptado ser suplentes es un gran desafío ejercer la autoridad sobre todo en contextos Pues en donde hay una exigencia triple para quienes somos mujeres indígenas y ya lo he manifestado en otras veces también el que lo hagamos bien porque eso implica que otras puedan hacer el mismo camino que nosotras porque algunas de nosotras como la presidenta yo nos toca abrir brecha seguramente será una gran autopista en el futuro Muchas gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda.? ¿En segunda ronda? Adelante consejera Jessica -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, únicamente para precisar que lamentablemente el catálogo del sistema normativo interno de este municipio que estamos tratando no refiere de qué forma, primero no refieres si las suplencias realmente ejercen el cargo tampoco refiere si las suplencias realizan otras actividades que no son propias del cargo de las cuales son suplentes y me parece que debemos si bien Es cierto que el decreto 1511 en el cual nos obligó a revisar y supervisar como autoridad electoral administrativa la gradualidad hasta llegar a la paridad total para el 2023 tenemos una norma que es superior y que además a partir del 2019 emitió la reforma de paridad en el artículo 115 primer párrafo fracción primera donde señala que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa integrado por un presidente un presidente municipal y el número de regidurías

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

y sindicaturas que la ley de permite de conformidad Pues el principio de paridad la competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna empresa y el gobierno del estado todo esto con el fin de cumplir con la paridad total desde el 2019 sin embargo el decreto 1511 nos dio una oportunidad de llegar a la gradualidad para cumplirla en el año 2023 pero la obligación está contenida desde el año 2019 y sin duda es un momento histórico de un logro sin precedentes para garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres porque así se asegura que puedan participar y ejercer el cargo sin obstáculos porque cuando les ponen algunos retos de obstáculos ya se trata de violencia política y que dentro de estos ayuntamientos no hacen ninguna excepción la ley no señala la Constitución Federal que los ayuntamientos de sistemas normativos indígenas no deban de o deban de tener otro tratamiento no es la Constitución es el artículo 115 de la Carta Magna y debemos me parece a la legalidad y en todo caso hacer como instituto un estudio muy detallado muy puntual y preciso sobre cómo se realiza en cada uno de los 417 municipios cómo funcionan las suplencias si ejercen el cargo o se dedican a hacer otras actividades porque cada municipio tiene un sistema que es diferente del otro y no podemos generalizar y repito no viene contenido ni señalado en su catálogo de sistemas en su dictamen aprobado muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda.? Adelante el representante de Morena, después la consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz el representante del partido Morena Geovany Vásquez Sagrero manifestó: gracias presidenta bueno referirme a la intervención de la consejera Jessica creo que sí es importante aclarar que el catálogo que hace referencia es un documento ilustrativo únicamente que no tiene efectos vinculantes porque así ha estado establecido por los órganos jurisdiccionales pero además ese catálogo que establece parámetros mínimos e identifica los procedimientos que se realizan dentro de los temas normativos indígenas para que elijan las autoridades pues obviamente no puede tener o contemplar qué ejercicios de cargos van a tener a futuro porque eso ya es en el ejercicio de claro constitucional yo creo que sería muy responsable de los consejeros que estén interesados en esto de conocer de ir a territorio a conocer y además investigar si es que es el interés genuino de cuáles son las funciones que van a tener las concejalías una vez que hayan sido electas y que comience el ejercicio del cargo, a veces hablar desde la comunidad del escritorio desde el privilegio pueden visibilizar también los problemas que sufren las mujeres en las comunidades indígenas para el ejercicio del cargo, me llama la atención porque por una parte se expresa a través de las participaciones una visión muy occidental de la aplicación del derecho muy positivista podría decir y por la otra hablamos entonces ya de interculturalidad, hay uno de los principios en un debate lo establece en la teoría de la argumentación jurídica Robert Alexi, que es la sinceridad y si ponemos un elemento sobre la mesa en afán de ese principio de sinceridad como interlocutor, atentaría contra la ética quitar y desconocer el elemento que yo ya reconocí y puse sobre la mesa y lo digo porque ahora se manifiesta en la misma mesa si hay o no un decreto 1511 que se hizo famoso ahora ya se va a un tema constitucional con una confusión

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

porque hablamos de legalidad o de constitucionalidad no podemos confundir las dos cosas y en efecto el principio de paridad es un principio constitucional pero no es aplicado bajo la visión Romana de Dura lex, sed lex y no es precisamente bajo la aplicación de otros principios y dentro de ellos también este principio de progresividad y en tal circunstancia y escucho que no ha habido en este momento conflictos en las comunidades y que ha habido avances sustanciales en la paridad y yo conozco un poco algunas comunidades y además hemos litigado temas y conocemos el funcionamiento también dentro de las mismas comunidades de lo que desarrollan algunos suplentes Incluso en algunos son directores automáticos y también reciben su respectiva dieta y reciben su respectivo pago y realizan funciones específicas Entonces si hablamos de un supuesto o no sabemos si están desempeñando funciones o no tendríamos que crear otro catálogo ahora de Cuáles son las funciones, pero ahí están los bandos de policía y buen gobierno o de gobierno ahí están las ordenanzas municipales en algunos casos están los reglamentos internos o sea hay formas de hacer investigación de hacer trabajo para no estar hablando al aire sobre qué posibles funciones estarán realizando no en tal sentido en efecto el 115 de la Constitución sí establece el respeto el tema de la paridad que el respeto incluso vamos más allá no la paridad en todo, no nada más se enfoca a los ayuntamientos sin embargo también lo es de que no hay una fecha establecida o de manera específica en las reformas constitucionales a nivel Federal ni en las reformas legales Incluso en la reforma legal en nuestra entidad en la reforma Perdón constitucional en nuestra entidad tampoco la había lo dejó en la mesa Porque si en los anteriores asuntos que se han revisado y se han pronunciado sobre el particular decreto 1511 y que se insistió en muchas ocasiones eso es lo que nos obliga eso es lo único que nos está obligando Incluso en algunos un servidor dijo sí tendríamos que reconocer la responsabilidad de los partidos políticos incluso de los que representamos en una disposición normativa que incluso sin consulta previa libre informada se estableció y hay que subir esa responsabilidad desde luego que sí porque si ahora Desde este momento se quita ese elemento que ya se había puesto sobre la mesa atentando contra ese principio de sinceridad en el debate Entonces el día de mañana será otro elemento y será otro elemento y coincido con lo que decía la consejera Zaira Entonces no está de manera sistemática sentándose y aprobándose los precedentes y no se podría llegar a un consenso y es en perjuicio de las mismas comunidades que en el discurso se dice se intentan proteger nada. --

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Señor Representante, Adelante Consejera Carmelita. ----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta, nuevamente si es que específicamente ese es el problema de estandarizar lo que no es estandarizable estamos queriendo analizar una norma como bien dice el representante del partido político morena que me antecedió en el uso de la voz, una norma creada específicamente para los municipios de partidos políticos a municipios cuya realidad es completamente diferente por qué entonces bajo el principio de congruencia habría que ver porque si les queremos aplicar esta normativa el 115 y porque no les aplicamos todas las demás relacionadas con paridad, paridad horizontal, paridad vertical fórmulas este todas estas cuestiones que se han implementado para los partidos políticos o sea porque si les aplicamos una normativa y por qué no

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

otra ahora por una esto es por una parte por la otra haciendo referencia específicamente a esto este municipio como yo ya lo mencioné pues acompaña el sentido del proyecto porque en lo global nos encontramos en un contexto de paridad esto la luz del multicitado decreto al cual ya se han referido y del cual no voy a profundizar más, entonces tenemos una cuestión aquí de paridad como bien decía el consejero Wilfrido Almaraz, pues es que esto pudiera abrir una puerta, pero precisamente por eso hay que irnos en el caso que aquí tenemos, básicamente una mínima diferencia y es un gran avance y el gran esfuerzo que están realizando las mujeres que participan en esta asamblea de asumir los cargos diferentes sería el caso. Yo creo que al menos considero Pues que me atrevo a firmar que nadie de quienes integramos este consejo general nos atreveríamos a probar una asamblea que fuera es como en este caso particular de 10 cargos propietarios ocupados por hombres y 10 suplencias ocupadas por mujeres o sea hay que ver el caso acaso Aquí también pues creo que corresponde reconocer el amplio esfuerzo que están desarrollando en este municipio para integrar a las mujeres en el ayuntamiento hay algunos otros casos como veremos más adelante y como bien hacía referencia la consejera Hipólito López en su maravillosa intervención en el sentido de que pues ya electos o ya electas renuncian al cargo por diferentes situaciones y bueno ahora tenemos que estarnos pronunciando respecto de elecciones ordinarias y extraordinarias básicamente al mismo tiempo no entonces creo que es importante también conocer el contexto atender al caso acaso porque pues por supuesto no, permitiríamos creo alguna simulación o algún una cuestión ahí que pudiera atentar contra los derechos de las mujeres y pues este tampoco pues es posible estandarizar no o meter todo en una sola bolsa en la que pues definitivamente no cabe, es cuánto, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda.? Adelante consejera Nayma-----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias presidenta bueno en el mismo sentido en el que venía yo elaborando en mi intervención anterior me parece que es muy importante no perder de vista el contexto porque el contexto importa e importa mucho cuando se hacen estos análisis decía yo que hubo un avance que es preciso destacar en un comparativo de la elección ordinaria de 2019 y extraordinaria de 2022 en el 2019 hubo un total de asambleístas de 354 personas de esas 354 personas 21 personas eran mujeres o sea hay un abismo hay una brecha enorme ya lo decía Zaira Hipólito cuando habla nuevamente de la Sub representación de las mujeres de asambleístas en 2022 participaron un total de 270 personas en la asamblea de las cuales 23 eran mujeres para hacerle frente a 14 encargos entonces me parece que si analizamos el caso es decir si lo analizamos desde una perspectiva desde luego intercultural si analizamos el contexto y revisamos que alcanzan paridad global con una mínima diferencia relativamente nada aunque dice mucho lo que quiero decir yo es que en el caso específico de este municipio de este municipio y no de otro sino en este municipio lo que hay que destacar es el gran esfuerzo que me han hecho en las asambleas y también las mujeres para aceptar los cargos porque si lo recuerdan ustedes y lo voy a destacar nuevamente 21 mujeres participaron en la asamblea de 2019 y en esta 23 mujeres de estas 23, 7 aceptaron no fueron electas siete mujeres para atender los trabajos relativos a 14 cargos siete

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

cargos propietarios y siete cargos suplentes ya se dieron los datos relativamente relativo a las tareas no que ahí hacen a mí me parece que desde luego merece una profunda discusión y análisis todo lo que se ha venido dando en torno a la paridad Me parece que este en este en este momento lo que estamos haciendo es calificar a la luz de la vigencia de las reglas pero no quiero dejar pasar la oportunidad para destacar que efectivamente la paridad es en todo y lo deseable es que haya paridad ambos lados Lo cierto es que la paridad está teniendo serias resistencias no solamente aquí sino en todos lados por lo cual vuelvo a insistir y lo he dicho No nada más aquí lo he dicho en distintos espacios donde he tenido oportunidad de intercambiar opiniones con otras compañeras que lo que le urge a este país es reglamentar el principio constitucional de paridad para que tengamos la ley Nacional de paridad o la ley federal pues la ley de paridad para que sea aplicable exigible en todos los espacios No nada más en este también en los gabinetes en la administración pública en todos los órdenes de gobierno para que podamos hablar de que hemos alcanzado entonces efectivamente Yo confío en que se esté avanzando en la redacción de la ley de paridad y lo que he compartido ahora en esta intervención tiene que ver con un análisis ca caso específico de este municipio tiene una avance que me parece que representa un esfuerzo sobre todo de las mujeres porque está sobre todo ellas porque son solo 23 en la asamblea y de esas 23 compañeras siete están aceptando el cargo cuatro para estar en el cargo propietario y tres para estar en cargos suplentes entonces a mí me parece que dejar de lado estos grandes esfuerzos estas grandes estas impulsos que se están teniendo no necesariamente representan una puerta por la cual podamos irnos en el consejo general y estar aprobando de cuestiones descabelladas Aquí hay un avance considerable que me parece que a la luz de la perspectiva o del enfoque de interculturalidad podemos analizar en virtud de que de los siete de los siete cargos están logrando la mitad mujeres y la mitad hombres Es verdad que en los cargos propietarios hay una mujer menos sin embargo Me parece que vale mucho la pena que hagamos una reflexión para poder analizarlo en términos de la paridad global y cualitativa también porque están en los espacios propietarios Gracias es todo.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda.? Bueno yo solo quisiera hacer algunas precisiones que ya lo he hecho en mis votos particulares acompañé el proyecto de acuerdo que se nos está presentando pero quiero hacer esa precisiones, no debemos de perder de vista que la norma constitucional que protege el derecho de las comunidades indígenas para nombrar a sus autoridades conforme a sus normas instituciones y prácticas tradicionales en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres lo es la fracción tercera del artículo segundo constitucional la cual quedó intocada cuando se realizó la reforma constitucional en materia de paridad de género, la existencia de la fracción tercera del artículo segundo y 115 de la Constitución Federal obedece a la necesidad de reconocer y proteger la existencia de las comunidades indígenas que nombran a sus autoridades en el ámbito municipal así como los municipios que lo hacen también bajo la figura de los partidos políticos y que eventualmente puedan tener población indígena. Cuando se realiza un ejercicio interpretativo sistemático y funcional del artículo 115 de la constitución política de los

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

Estados Unidos Mexicanos en relación con los diversos primero y segundo del mismo ordenamiento octavo del convenio numérico octavo del convenio 169 de la organización internacional de trabajo sobre pueblos y comunidades indígenas y tribales en países independientes, tercero, cuarto, quinto de la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas 16 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca se concluye que mayormente mayor mayormente las disposiciones previstas en el mencionado artículo 115 aplican directa inmediatamente para los integrantes de los ayuntamientos que fueron electos por el sistema de partidos políticos, también quisiera mencionar que hay alguna resoluciones que provienen de la sala regional Xalapa y la sala superior del tribunal electoral, no voy a mencionar los números pero están en mis votos particulares, esta reflexión de bienes sobre la figura de reelección y elección también hay que recordar que la sala superior del tribunal electoral del poder judicial de la federación en el en el juicio SUB-JDC-61-2012, determinó que las comunidades que se rigen por sistemas normativos indígenas no deben sufrir Una asimilación forzada de una norma que vaya en contra de su cultura y de No ni deberán emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que vulnera los derechos humanos y la libertad es fundamentales de los pueblos indígenas bajo esta sintonía la declaración americana sobre los derechos de los pueblos indígenas en su Artículo décimo reconoce que tienen derecho a mantener expresar y desarrollar libremente su identidad cultural todos los aspectos libre de todo intento externo de asimilación por su parte la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre pueblos indígenas también contempla en términos similares está prohibición de la asimilación forzada son muy largos los la redacción del voto sin embargo también quiero concluir que la obligación de que tenemos las autoridades de proveer los mecanismos necesarios para asegurar el libre y pleno ejercicio de los Derechos Humanos en este caso de los Derechos Humanos de las mujeres a la participación política a la paridad y si no estamos previendo esos mecanismos no basta únicamente que esté en la ley sino tenemos que llevar a realizar actividades en torno al cumplimiento de esta de esos mandatos constitucionales es todo. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz en segunda ronda? Adelante Consejera Zaira -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, Muchas gracias presidenta yo no quiero que se quede una vez más en el espacio en la narrativa pública la discusión de disparidad o autonomía y libre determinación creo que justo este municipio nos está enseñando Cómo se puede incorporar desde su lógica en este momento no significa que así va a ser siempre y que nunca las mujeres van a ocupar un cargo propietario es en este momento están atendiendo desde su posición Desde la asamblea electiva como van a realizar o cómo están realizando este mecanismo ojo no están diciendo no a la paridad están diciendo como lo están haciendo ahora entonces me parece que es bien importante que nos quede claro que no son derechos en pugna y lo he dicho ya varias veces en sesión es un espacio de intersección es un espacio en donde se combinan y en donde las comunidades nos van a decir cómo lo están haciendo No es uno en el que el consejo general tenga que pronunciarse y decir así sí nos gusta así no nos gusta que no sea esa es nuestra posición como consejo general y no nos corresponde hacer esa señalizaciones yo me

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

imagino que si hiciéramos esa señalizaciones en el régimen de partidos políticos cualquiera alegaría intromisión en la vida interna de los partidos entonces hay una y aprovecho este momento también porque está en el escenario público como la discusión respecto a la paridad frente a la autonomía y libre determinación creo que los municipios están enseñando como la ruta pero sobre todo lo que han expuesto en cada uno de los comentarios públicos es todo el racismo que hay hacia los pueblos indígenas no están diciendo no lo que se está diciendo públicamente es que no se deja participar a las mujeres y aquí los municipios que hoy estamos calificando nos están diciendo como en este momento seguramente en tres años será distinto continuará avanzando todas y todos somos conocedores que somos sabedoras y sabedores de que los sistemas normativos indígenas empezaron con la participación política de las mujeres incluso antes que en el régimen de partidos políticos, ahí está Astata, ahí está la mixteca. En la mixteca se ha tenido el récord y ahí se va digamos dándose un entre con la Sierra Norte en los dos las dos regiones en donde han tenido mayor presencia de mujeres presidentas municipales Entonces esto Qué significa incluso antes de que se les exigiera y esto tiene varias explicaciones sociales sociológicas y antropológicas que tienen que ver con la propia evolución de los sistemas normativos indígenas entonces Cuidado con polarizar las discusiones en realidad en este momento estamos viendo cómo lo están atendiendo las comunidades y nos corresponde justo abrir la mirada y no encuadrarnos en la norma ojo la norma de dice a 2023 no está diciendo Cómo entonces esa es una tarea interpretativa que le toca a este consejo general entonces si nos cuadramos y cerramos a que así es en partidos políticos porque ese es el pedacito que yo entiendo entonces así tendría que ser en sistemas normativos, hijole pues estamos bastante graves porque para ser consejeras y consejeros necesitamos abrir el espectro de nuestros conocimientos, abrirnos a las lecturas y abrirnos a las otras formas de ver y organizar el mundo no todo tiene que ver con nuestros lentes hay muchos lentes ahí afuera que también son igual de importantes igual de relevantes e igual de legítimo gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda.? Adelante consejero Almaraz-----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias consejera presidenta, desde mi intervención en la ronda anterior comentaba que desde mi punto de vista el dictamen está construido en el principio de paridad si estuviera construido bajo otro principio yo concordaría con algunas cuestiones que han manifestado a mis colegas consejeras sin embargo si construyen el principio de paridad de cuesta trabajo en lo personal este observar cómo los demás municipios que estamos calificando que son este en Nundiche Jaltianguis, Jaltepec, Chicomezuchil, Yotao, Lachixio Santa Ana, pues han adoptado en sus asambleas realmente en medidas más claras Y contundentes en cuanto a la paridad y cuando han sido este posiciones o número de concejales pares han optado por la mitad de hombres y mitad de mujeres en los cargos propietarios y cuando existe este un número impar han optado este por la mínima diferencia entiendo también que otros municipios tienen problemas para este desde luego llegar a una paridad completa pero me parece que este instituto ha hecho esfuerzos enormes para tratar de que la participación política de las mujeres indígenas sea cada día más intensa y

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

me parece que este municipio no encuentro cuál sería el problema fundamental por el cual no pudieron este elegir cinco mujeres y cinco hombres como propietarios y bueno en lo personal a mí me parece que no existiendo alguna causa grave o alguna cuestión terrible que llegar a esta pérdida completa pues tal vez no hicieron el esfuerzo suficiente para como si lo hicieron los demás este municipios que vamos a calificar hoy, entonces este aquí el catálogo que no lo hicimos nosotros sino que las normas las construyen las propias asambleas y los propios las propias comunidades dice que los propietarios duran tres años y los clientes duran tres años no hay este una fase en donde los propietarios se conviertan Perdón nos sorprende se conviertan en propietarios si ha pasado un año y medio Como sucede en otros municipios y yo entiendo que cada caso es diferente cada municipio tiene normas diferentes pero no encuentro aquí también este la justificación por la cual ya termine no pudo acceder a esta paridad completa y me parece que el número menor de mujeres que acudieron a la asamblea no puede ser no puede ser una causa suficiente para que en lo personal pues pudiera yo decir justificar este que no alcanzaron la pérdida completa entiendo que ahorita no sabemos qué pasó con el decreto 1511 también tal vez nos podría dar un punto de apoyo para validar Esto bueno cuando se apruebe pues ya no habrá problema podrá meter a una mujer en el ayuntamiento Y bueno pues A lo mejor no podemos oponernos A lo mejor digamos Bueno nos progresivo pero seguirán a tribunales Y pues si no existe una norma que ordene la paridad en los ayuntamientos pues Entonces tendremos un grave retroceso por eso es que en lo personal pienso que si no se hizo el esfuerzo suficiente en este municipio y les faltaba nada más una mujer en los propietarios entonces Este me parece que los demás sí lo hicieron fueron este inclusive hay este en algunos municipios donde el presidente somos las mujeres Índico es decir este también hay alternancia entonces este aquí me parece que pudieron haber hecho el esfuerzo había mujeres Si fueron 24 mujeres y pues por supuesto que pudieron haber elegido también a una más este y por esas condiciones creo que votar en contra Gracias presidenta.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda.? ¿En tercera ronda? Adelante consejera Jessica-----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta Sí retomando también lo que señala mi colega el consejero maestro Wilfrido Almaraz, efectivamente no hay una no hay un argumento dentro del proyecto de dictamen, pero además también retomando lo que la consejera presidenta mencionó del artículo segundo constitucional en el apartado a fracción lo acabo de perder fracción séptima señala que los pueblos indígenas tendrán derecho de elegir en los municipios con población indígena representantes ante los ayuntamientos observando el principio de paridad de género conforme a las normas aplicables Y nuevamente este párrafo señaló fue reformado el 6 de junio de 2019 y no es no se señala ninguna fecha no se señala ninguna gradualidad dice la ley no hace esa distinción no habría por qué hacerlo me parece también preocupante que la excusa de una reforma o modificación del tercer transitorio al decreto 1511 pudiera llegar a ser una justificación para retroceder en la participación política de las mujeres en normativos indígenas coincido también con mi colega la consejera Hipólito en que la paridad no está peleada y no

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

debe estar peleada con la libre autodeterminación de los pueblos porque la paridad no está indicando que cambia en su forma de elegir es más su forma de elegirse se va cambiando continuamente es dinámica en el siguiente punto del orden del día tendremos algunas propuestas de cambios a través de en el mejor caso de las asambleas generales y que no está peleado simplemente pretende ser una acción afirmativa para que las mujeres puedan primero conocer porque tenemos como autoridad no solo electoral sino cualquier tipo de autoridad difundir y promover los Derechos Humanos de las personas y las mujeres no son menos personas por ser indígenas por ser americanas o por no interesarse en la política porque muchas mujeres desconocen sus derechos humanos desconocen que pueden participar en la política y en la toma de decisiones en el espacio público Y esa es una de nuestras funciones y que precisamente estamos realizando en estas intervenciones no Debería ser motivo de conflicto salvo que esta participación de las mujeres permita que el status quo que existe en cada municipio pues se pueda romper, pero a su tiempo gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda.? Adelante el representante de MORENA -----

En el uso de la voz el representante del partido Morena Geovany Vásquez Sagrero manifestó: Gracias presidenta nuevamente aprovecho esta oportunidad y puede el consejero Wilfrido hacer referencia a una reforma aprobada y que está pendiente de publicación sobre el decreto 1511, yo creo que él se conoce bien el sentido de esta reforma y si no simplemente quiero referirme a ella porque se ha hablado mucho de eso y lamento que desde este órgano electoral se quiera confundir a la gente y sobre todo a las comunidades indígenas porque no va a abonar al cumplimiento del principio de paridad que se pretende hace un momento dijo el consejero Wilfrido que ahora con una mujer que se elija en un sistema normativo ya está cumpliendo la paridad eso sería un grave retroceso y no quiero precisamente que se construya una idea en ese sentido porque en ningún momento la reforma dice eso al contrario se habla de la gradualidad y en esa circunstancia es preciso qué bueno que la consejera Jessica ya reconoce que no hay ninguna fecha establecida y también pues remarca que donde no se distingue no hay por qué distinguir que imponerle bajo una visión occidental a las comunidades indígenas bajo una visión paternalista pues normas que nosotros consideramos occidentales y que pensamos que sean creados desde una visión eurocéntrica pero que no necesariamente convergen con la interculturalidad de las comunidades indígenas en tal circunstancia y quiero mencionar Y a qué se refiere esta reforma del tercero transitorio de un decreto o 698 que sea o aprobado y que refiere a la modificación a este tercero transitorio en el sentido de el texto quedó íntegro y dice que la paridad del sistema normativos indígenas será gradual se quitó la parte que establecía como fue plazo fatal el 2023 esto qué quiere decir la gradualidad la misma progresividad en el cumplimiento de estos derechos tiene que ser parte fundamental de este tipo de actos y desde luego que sea ahorita en el dictamen que se está poniendo a consideración evidente de que había dos mujeres en una lección anterior y hoy hay electa siete mujeres ahí vemos la gradualidad precisamente y solamente que no supiéramos hacer una interpretación conforme o sistemática al momento de ser operado es jurídicos pues Dios no encontraríamos como si aplicar las otras

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

disposiciones tanto legales como constitucionales a las comunidades indígenas que de manera progresiva o que no respetaran esa progresividad también como principio constitucional entonces hago esta intervención para dejar la claridad y decir en las comunidades indígenas desde luego que están obligadas a tutelar y a respetar el principio de paridad de manera gradual muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda.? Adelante consejera Zaira -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias presidenta creo que es importante el consejero Almaraz ha señalado que la comunidad debió haber hecho un esfuerzo adicional como lo hizo el resto y me parece que este es una gran oportunidad para exemplificar de qué hablamos o si me permite la presidenta usar el término que ella tiene en su voto que tiene que ver con una asimilación a veces no entendemos o nos preguntan De qué hablas cuando hablas de interculturalidad no Y de qué hablas cuando hablas de asimilación cuando decimos debieron haber hecho un esfuerzo las personas las mujeres desconocen sus derechos humanos desconocen que pueden participar estamos siendo bastante racistas porque estamos desconociendo la propia capacidad de las mujeres Si alguien si personas que han sentado precedentes en este país sobre la participación política comunitaria somos las mujeres indígenas hemos tenido un largo trecho tenemos grandes ancestrales que nosotras les llamamos mayoras tenemos grandes mayores que nos han enseñado Cómo se puede transitar y aprovecho también porque Marta Sánchez fue una de las grandes y pues que murió a causa del cómico entonces cuando decimos pudieron haber hecho un poquito de mayor esfuerzo miren aquí pongan una más y entonces les va a salir Mejor estamos haciendo bastante paternalistas y también estamos diciéndole asímilate cuando también dijeron y se dijo aquí hay alternancia porque ese es el modelo que conocemos y nos y nos limitamos y e impedimos ver que hay otros modelos y hay otras formas entonces me siento como como como como Y eso es este como esa película en donde alguien está gritando todo el tiempo y nadie le hace caso no en este consejo general porque hay otras formas de organizar la vida y parte de nuestro trabajo es comprender esas formas y no asimilarlas O decir así he visto que se ha hecho así están la regla así Debería ser hace un par de días alguien comentó que ya se estaban asimilando a partidos políticos y lo lo destacaba como importante eso es bastante grave porque justo todos estos precedentes y toda esta normativa internacional el segundo constitucional y la propia ley local en materia de pueblos indígenas y afro mexicanos nos impide hacer eso nuestras tareas de estado es preservar justo cuando tenemos una amenaza muy importante hacia los pueblos originarios todas y todos sabemos que la mayor conservación de lengua de territorio de diversidad de formas de organización y de defensa están en este espacio y esas al que estamos atentando se ha acabado Gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda.? Adelante consejero Almaraz -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias presidenta únicamente para este aclarar y nunca dije que con el

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

decreto 1511 este nombrar una mujer disparidad, no 1511, si se reformó va a retomar va a retomar Perdón la gradualidad para llegar a la paridad este esto tiene que quedar muy claro Y bueno pues de todas maneras entiendo este las posiciones de las consejeras sé que este tema es muy inquietante sé que es un tema que nos ha costado bastante trabajo analizar y yo únicamente doy mi posición personal y soy optimista tarde que temprano la paridad completa va a llegar a los ayuntamientos indígenas porque no puede subrayarse la lucha de las mujeres que ha sido durante tanto tiempo y yo siento que hubiera sido pertinente que en este año 2023 alcancaremos ya ese ideal en los municipios indígenas como lo mandato una legislatura anterior Pero bueno la soberanía del pueblo está depositada en el poder legislativo y El poder legislativo es el que determina también el rumbo que nosotros debemos tomar en lo personal puedo pensar que a lo mejor sí hubiera sido pertinente pero también tengo mucha confianza en esta en esta misma sesión estamos viendo municipios que están alcanzando una paridad completa y yo tengo optimismo también en que en las demás elecciones que se lleven en estos meses que faltan para llegar al 2023 muchísimos municipios van a alcanzar paridad muchas gracias presidenta.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda.? Adelante consejera Carmelita

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias yo sí efectivamente como ya lo hemos manifestado en otras en otras sesiones pues sobre todo en mi caso cuando hago un posicionamiento en consejo general en una sesión Al hacer intervención específicamente en las rondas pues es para posicionar o dejar Clara mi postura Mejor dicho yo nunca Busco convencer a nadie y tampoco me van a convencer no En ese sentido Este creo que es importante Resaltar esta parte Porque se quiere hacer ver no como que estamos en un error o que estamos haciendo algo gravísimo por el asunto que en este momento estamos analizando cuando Pues en realidad no es así insisto aunque se tiene que atender al caso al caso específicamente estamos hablando de una elección un proceso selectivo en el cual estamos viendo como la propia asamblea comunitaria está determinando como sí fortalecer la participación de las mujeres hicieron ternas específicas de mujeres para cumplir con estos cargos Y creo que eso es algo bien importante de Resaltar estamos viendo que hay un gran avance respecto de de otros del proceso anterior y pues ahorita lo que decía no osea ya ya lo había referido la consejera Zaira osea si si no tuvieran intención de que las personas que son nombradas para las suplencias de García eran cargo pues simple y sencillamente no las nombran como consta en el propio expediente de la elección por una parte por la otra pues insisto en que si hay una paridad total y me parece realmente absurdo que se hagan manifestaciones no de que podríamos bajo este criterio aprobar cosas este pues Por decirlo de alguna forma No solo contrarias a los derechos de las mujeres sino a los principios democráticos no entonces y ya la propia a las propias asambleas e incluso constituirían violencia en contra de las mujeres de aprobarse este tipo de situaciones por eso me parece una un punto lamentable Pues no que se quieran hacer este tipo de comparaciones cuando la realidad no es así el caso que nos ocupa no es este o sea no es en ese sentido Pues en el que tengamos 10 suplentes dos diez mujeres en la suplencias y diez cargos propietarios

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

ocupados por hombres o sea no o le dijo también que sí se dijo Pues ahí está la grabación que este pues bajo alguna nueva Norma con postular a una mujer ya se estaría cumpliendo con la participación política de las mujeres lo cual pues no o acontece en este caso es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda.? Si no hay más intervenciones, solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-56/2022 del municipio de San Agustín Yatareni -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-56/2022, del municipio de San Agustín Yatareni, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: En contra-----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: Con el Proyecto -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: En contra. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Len gich. Anuncio Voto concurrente -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-56/2022 de San Agustín Yatareni ha sido aprobado por mayoría de votos, con un voto concurrente de la consejera Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Perdón, perdón, perdón presidente por favor consulto si se me permite tengo anotado aquí que anunciaría mi voto concurrente y olvidé hacerlo en el momento de la sesión si se me autoriza anunció mi voto y si no es posible entenderé muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera continuamos con el proyecto de acuerdo,

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

IEEPCO-SNI-57/2022, San Miguel Yotao, Alguien quiere, adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: efectivamente ahora sí que en esta sesión la verdad es que tenemos como muy buenas noticias no en el sentido de que se está fortaleciendo la participación política de las mujeres en los contextos de cada una de estas comunidades y bajo sus propias normativas lo cual creo que es digno de celebrarse porque como se refería en puntos anteriores o sea el punto no es el sí o no sino el como sí no osea y aquí las comunidades las propias asambleas nos están dando muestra Clara de cómo Sí están logrando fortalecer la participación de las mujeres en sus asambleas en este caso pues se trata de el proyecto por el cual se analiza o se califica la elección ordinaria de San Miguel Yotao y este pues me parece que es es importante porque como en Casos que hemos visto en otras sesiones en este municipio en una sola asamblea se están eligiendo dos cabildos no para un periodo total de tres años cada uno de estos cabildos estará en funciones por año y medio y aún con la complejidad que esto implica Pues también están alcanzando paridad en la integración de sus cargos pues además de que no tienen controversias no planteadas propiamente por la elección o derivadas de la elección lo cual Pues creo que también es algo importante y algo que hay que destacar porque nos da cuenta de que en esta asamblea por las cosas se han ido dando como si bien Un poco acelerado pues ha sido de una u otra forma de manera natural como la asamblea ha ido determinando que sí participen las mujeres y que pues esto sea en un contexto de no violencia no, osea no hay una controversia En ese sentido no tenemos ninguna objeción al respecto y pues tampoco tenemos conocimiento de que se haya dado alguna dificultad en el desarrollo de la asamblea o desde que se llevó a cabo la asamblea electiva hasta el día en el que nos encontramos lo cual pues insisto nos habla del cómo sí se puede llegar a estos puntos no y como bien también se ha referido en puntos anteriores en rondas anteriores pues este estos estos pensamientos Pues están dando muestra estas asambleas están dando muestra de que pues es posible una participación de las mujeres al interior de estos ayuntamientos de estas de los contextos de las mismas no solo en los cargos de propiamente que integran el ayuntamiento no los cargos que se les conoce como civiles sino en los otros cargos que se eligen al interior de las propias comunidades y al participar además no en la asamblea Entonces estamos viendo un amplio espectro de participación de las mujeres en estas comunidades y me parece que es algo digno de resaltarse no O sea no debemos dejar de lado que en la vida comunitaria hay mucho más allá que ser una presidenta municipal hay cargos religiosos hay cargos propiamente comunitarios como el comité de la escuela el comité de salud etcétera que pues tienen incluso una mayor relevancia la mayordomía no por ejemplo que tienen incluso una mayor relevancia que una regiduría una sindicatura de la propia Presidencia Municipal entonces creo que también no debemos perder de vista esto no osea son contextos diferentes cada caso es diferente por eso es que yo insisto aunque no podemos meter en una sola bolsa o encuadrar bajo un solo parámetro Lo que sí es o lo que no es paridad o lo que sí representa participación política o lo que no Entonces creo que es importante destacar Como cada uno de los contextos y pues ver que sí se están dando muestras de ello no, es cuánto. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, Adelante consejera Nayma, -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias presidenta con su permiso estamos hablando en este momento de la calificación de la elección ordinaria en San Miguel Yotao este proyecto que está a nuestra consideración se propone como válido se trata de una asamblea celebrada el 19 de julio al IEEPCO llegó el expediente de la elección el 8 de agosto es importante destacar que participaron 200 personas como asambleístas y de las cuales únicamente 35 fueron mujeres nuevamente estamos hablando de la Sub representación de las mujeres en las asambleas que es un tema que ha traído a la mesa insistentemente en la consejera Hipólito me parece importante destacar que en San Miguel Yotao conforme a su método de elección las personas selectas en las propiedades son las posiciones propietarias fungen por año y medio y las por personas que son electas en la suplencias el año y medio siguiente por eso en esta sola asamblea se elige a digamos dos cabildos que quedaron integrados así del primero de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 8 cargos integran el Cabildo de esos ocho cargos cuatro son ocupados por mujeres y cuatro por hombres alcanzan paridad exacta el otro periodo será atendido por las personas electas en ese digamos segundo Cabildo del primero de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025 Y nuevamente aquí alcanzan la paridad exactas son ocho cargos y de los cuales 8 son ocupados por Perdón cuatro son ocupados por mujeres y cuatro son ocupados por hombres crearon como regiduría el cargo de encargada de instancia de la mujer No hay controversias y hay una una parte que a mí me parece importante destacar el comparativo que viene en el proyecto de acuerdo que está nuestra consideración en el comparativo de la elección ordinaria de 2019 a la elección ordinaria de 2022 es decir tres años después en la asamblea de 2019 participaron 224 personas de estas fueron 43 mujeres y de un total de cargos solamente Fueron electas cuatro mujeres esto sucedió en 2019 en San Miguel Yotao y en 2022 un total de 200 personas asambleístas participaron en la elección participaron A diferencia de 2019 que eran 43 en esta ocasión participaron 35 mujeres para hacerle ese cargo de 16 cargos en total y fueron electas ocho mujeres esto habla de la forma en que sí están haciendo posible en San Miguel Yotao el Avance a la paridad desde luego anuncio Mi voto a favor de este proyecto y le extiendo mi más amplio reconocimiento a las mujeres de San Miguel Yotao que están haciendo posible que están haciendo tangible y real el principio constitucional de paridad es cuánto consejera presidenta Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Alguien más quiere hacer uso de la voz, Adelante consejera Zaira.

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Gracias presidenta creo que este no tiene complicación y porque se ajusta a nuestros modelos y esquemas mentales pues hay cuatro entonces todo está perfecto y podemos vivir con ello, yo solo quiero quisiera dirigirme a la comunidad (la consejera electoral Zaira Hipólito manifestó unas palabras en lengua indígena) me dirijo en zapoteco porque la comunidad de Yotao es de la misma variante a la mía, no voy a traducir y bueno sumarme a la felicitación que han realizado mis colegas que me han antecedido en el uso de la voz y solo destacar que a este modelo yo le he puesto hasta el momento un modelo de paridad periodo en donde pues tenemos casi pues la es decir tenemos la

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

perfección tenemos dos composiciones en el en una sola asamblea reiterar que estamos calificando una asamblea y pues muchas felicidades y sobre todo también reconocer a las mujeres que han asumido ejercer un cargo en un municipio como San Miguel Yotao. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera. Alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda, adelante consejera Jessica y después el consejero Almaraz. -

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta únicamente para que la ciudadanía tenga conocimiento que en San Miguel Yotao Oaxaca efectivamente tenemos paridad y también un reconocimiento para la población de este municipio de demostrar que efectivamente sí se puede y que en ningún momento fue en contra es todo Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias consejera presidenta este pues para unirme a la felicitación en el mismo sentido que lo han hecho mis colegas consejeras ya lo expresó la consejera Carmelita son dos cabildos en San Miguel Yotao con este paridad completa y me parece que esta comunidad ha dado un gran Avance en el primer Cabildo son cuatro mujeres y cuatro hombres en el segundo Cabildo cuatro mujeres y cuatro hombres y me parece que ellos han avanzado de la gradualidad a la paridad completa como la han expresado mis colegas y esto desde luego pues es motivo de mucha satisfacción porque me parece que las comunidades como lo he dicho de acuerdo a sus temas normativos de acuerdo a sus reglas de acuerdo a sus asambleas también son creativos para tratar de llegar a esta paridad y desde luego vemos con satisfacción que la gran mayoría lo está consiguiendo, muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejero. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda.? Si no hay más intervenciones, solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-57/2022 de San Miguel Yotao

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-57/2022, de San Miguel Yotao, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor-----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: A favor -

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-57/2022 de San Miguel Yotao, ha sido aprobado por unanimidad de votos. ---

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaria continuamos con el proyecto de acuerdo, IEEPCO-SNI-58/2022, de San Juan Chicomezúchil, había solicitado la reserva la consejera Carmelita y la Consejera Nayma, adelante consejeras quien va primero. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias presidenta con su permiso en el mismo sentido en que he estado interviniendo en cada uno de los proyectos de acuerdo me parece importante que la ciudadanía sepa de qué estamos hablando en este momento vamos a revisar estamos revisando la elección ordinaria de San Juan Chicomezuchil que está propuesta por la dirección para ser validada esta asamblea fue realizada el 17 de julio el 15 de agosto ya estaba su expediente aquí participaron 62 hombres y 14 mujeres Perdón 91 personas en total en la asamblea 74 hombres y 17 mujeres es importante destacar que en Chicomezuchil conforme al método de elección de las personas en las propiedades fungen por año y medio y las personas electas en la suplencias el año y medio siguiente el método nada más en esto Si en esto se parece al anterior en una sola asamblea se eligen dos periodos para el ejercicio del cargo En el primer periodo las personas van a estar al frente del Cabildo del primero de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 son cinco cargos de los cuales dos son ocupados por mujeres y tres por hombres aquí tenemos la mínima diferencia que es un criterio de este consejo general Como qué cuenta como paridad y no es nuevo el criterio no y el otro periodo será atendido por tres mujeres y dos hombres es decir hay una mayoría de mujeres que van a estar trabajando en el Cabildo del primero de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025 en San Juan en términos generales Pues hay 10 cargos cinco serán ocupados por mujeres y cinco por hombres hay un avance importante en 2019 tres mujeres fueron electas en 2022 5 mujeres electas el total de cargos son 10 y en San Juan Chicomezúchil a quienes les extiendo mi saludo y mi reconocimiento por sus avances en materia de paridad hay paridad en la integración del Cabildo para los dos periodos en que habrán de ejercer es cuánto consejera presidenta Muchas gracias. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más? Adelante consejera Carmelita.

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta pues sí como hemos referido en puntos anteriores y también en este pues es la propia asamblea de San Juan Chicomezúchil la que nos va dando va marcando la Pauta en cuanto a la participación política de las mujeres como ya explicó detalladamente mi colega la consejera Enríquez Estrada Pues en esta sola asamblea se eligieron 10 cargos no de los cuales pues se dividen de 5 y 5 para fungir por un periodo de año y medio insisto pues esto es parte de la de la riqueza en los sistemas normativos indígenas que hay en nuestro estado y este pues aquí estamos viendo que ambos cabildos pues cumplen con estos criterios no criterios también que ya fueron aprobados por este consejo general que están vigentes también relacionados en cómo medimos la paridad no solo cualitativamente sino cuantitativamente se menciona Incluso en los antecedentes de todos y cada uno de estos proyectos que fueron aprobados estos criterios de cómo medir la paridad de manera fueron aprobados de manera unánime por este consejo general a propuesta de la consejera Zaira Hipólito no y pues Precisamente encuadra en uno de estos criterios Pues que se trata de la mínima diferencia entonces también quiero Resaltar que pues en este en esta asamblea no hasta presentado alguna inconformidad algún motivo de controversia o de disenso lo cual pues también nos va dando cuenta de que efectivamente se están desarrollando las asambleas en los contextos en los que no son presenta en papel no entonces creo que eso también es algo de resaltar y pues solo eso Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Consejera, ¿alguien más? Adelante consejera Jessica. -

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta también en el mismo sentido que mis colegas felicitar a la población de San Juan Chicomezúchil por ese nombramiento de esta elección de concejalías en el cual el primer Cabildo quedan dos mujeres y tres hombres y en el segundo Cabildo quedan que qué pasa al periodo del primero de julio del 24 de diciembre del quedan tres mujeres y dos hombres Por lo cual pues me emociona sumamente el reconocer el trabajo que tuvieron que hacer hacia su interior para que la paridad fuera posible Así que muchas gracias y mi reconocimiento a todas ellas y ellos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz en tercera ronda.? Si no hay más intervenciones, solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-58/2022 del municipio de San Juan Chicomezuchil -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-58/2022 del municipio de San Juan Chicomezuchil, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

- En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Carmelita Sibaja Ochoa. -----
- En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----
- En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó:** A favor -
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----
- En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----
- En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Leng Guich -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----
- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----
- En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-58/2022 de San Juan Chicomezuchil ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----
- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Secretaría continuamos con el proyecto de acuerdo, IEEPCO-SNI-59/2022, de San Pablo Tijaltepec, alguien quiere hacer uso de la voz adelante consejera Carmelita. -----
- En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta a este proyecto también era reservado por la consejera Enríquez entonces no sé si quería hacer uso de la voz. -----
- En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante consejera Nayma. -----
- En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Perdón sí me gustaría aprovechar el uso de la voz en San Pablo Tijaltepec quiero hacer un breve resumen es una elección ordinaria que se propone en el proyecto como válida se realizó el 24 de abril de 2022 y nos fue remitido el expediente el 20 de Julio con un alcance del 26 participaron 520 personas Perdón 532 532 personas de las cuales 314 fueron hombres y 218 fueron mujeres en este municipio en San Pablo Tijaltepec las personas ejercerán las personas selectas van a ejercer sus funciones por un periodo de tres años las concejalías del ayuntamiento se desempeñarán del primero de enero de 2023 al 31 diciembre de 2025 y hay 20 cargos son 10 cargos propietarios ahí cinco serán ocupados por hombres y cinco por mujeres y hay 10 cargos suplentes en total son 20 cargos la mitad son hombres y la mitad mujeres San Pablo Tijaltepec alcanza la paridad exacta y es muy interesante a diferencia de lo que sucedió en 2019 que fueron electas cinco mujeres en esta ocasión tres años después en la elección ordinaria 2022 han sido electas 10 mujeres cinco de ellas van a hacer propietarias y cinco más serán suplentes esta medida

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

importaba mucho destacar los datos en el caso de San Pablo Tijaltepec porque pues Considero que esta es una valiosísima oportunidad para extender a esta comunidad mi reconocimiento por sus avances en materia de paridad que es lo deseable en toda democracia muchas gracias Es todo presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera alguien más quiere hacer uso la voz en primera ronda adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta también porque había yo reservado este proyecto en este punto de el orden del día y pues sí efectivamente como ha hecho referencia en mi colega la consejera Enríquez Estrada Pues la verdad es que en los municipios las asambleas que estamos calificando en esta en esta sesión de consejo general pues ahora sí que son puras buenas noticias no estamos viendo en la generalidad asambleas que han elegido en clave de paridad a quienes van a ejercer los cargos políticos reconocidos por el derecho occidental En clave de paridad Y creo que eso es algo muy importante y que hay que destacar y sobre todo algo que es muy significativo En lo particular para mí pues que estas asambleas se están desarrollando en contextos tranquilos no no hemos tenido conocimiento de algún conflicto electoral algún conflicto pose electoral o algún conflicto al interior de la comunidad que repercuta en lo electoral y pues creo que eso también nos va dando muestra de de cómo se va avanzando al interior de esto se estos municipios y de estas comunidades Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera alguien más quiere hacer uso la voz en primera ronda, bueno si no hay intervenciones le solicito a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo. Si no hay más intervenciones, solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-59/2022 del municipio de San Pablo Tijaltepec -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-59/2022 del municipio de San Pablo Tijaltepec, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: Con el proyecto -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

manifestó: A favor y mi reconocimiento a la población de San Pablo. -----
En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----
En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:
Leng Guich -----
En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----
En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó:
Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-59/2022 de San Pablo Tijaltepec ha sido aprobado por unanimidad de votos. -
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaría continuamos con el proyecto de acuerdo, IEEPCO-SNI-60/2022, de Santa María Jaltianguis, este proyecto fue reservado por las consejeras Carmelita y Nayma quieren hacer uso de la voz, quien adelante. -----
En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó:
Gracias consejera presidenta con su permiso y con el permiso de la de la mesa les cuento que estamos analizando la elección ordinaria que se propone calificar como válida en Santa María Jaltianguis que se llevó a cabo el 24 de julio de 2022 y en el mes contamos con su expediente desde el 2 de Agosto de este año hubo 155 asambleístas 107 hombres y 48 mujeres el sistema normativo de Santa María Jaltianguis dura en el ejercicio del cargo un año resto significa que estarán en funciones del primero de enero al 31 de diciembre de 2023 son ocho cargos propietarios de los cuales cuatro son mujeres y cuatro más serán ocupados por hombres en Santa María Jaltianguis alcanzan la paridad exacta solo un cargo en suplencia preocupado por un hombre es decir en resumen de nueve cargos en total que se nombraron cuatro serán ocupados por mujeres y es importante destacar que no hay controversias es importante destacar que en este en este municipio alcanzan la paridad me parece también importante destacar presidenta que en la página 13 de este proyecto se refiere a la duración en el cargo de un año lo cual su apega a su sistema normativo Pero me parece que hay un error en la en la fecha de la conclusión del encargo aparece como diciembre de 2025 entonces Solicito que por favor se haga la precisión para sustituir el 2025 por el 2023 es cuánto consejera presidenta y antes de concluir mi intervención desde luego presentar Mis respetos a la comunidad de Santa María Jaltianguis por sus avances en materia de paridad. -----
En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera alguien quiere hacer, adelante consejera Carmelita. -----
En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:
Gracias presidenta Pues sí aun cuando se englobaron todos estos proyectos de acuerdo en un solo punto en el orden del día pues considere procedente o pertinente Mejor dicho el reservar todos y cada uno de ellos para hacer uso de la voz en cada uno de los puntos Aunque pues se nos alargue un poco la sesión Pero creo que es muy importante el conocer no el contexto de cada uno de estos municipios en los que se están desarrollando estas asambleas y reconocer los avances que se están dando y de los cuales Pues estamos

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

viendo el día de hoy como ya detalló la consejera Enríquez Estrada pues tenemos paridad también en este en este municipio lo cual Pues es de destacarse de verdad que minutos Pues no porque en el resto de ayuntamientos que nos falta por calificar de los 415 que renuevan a sus autoridades en este año y sobre todo en este mes pues puedan ir abriendo un poco más el diálogo y el espacio no para que las mujeres puedan participar y alcanzar en esto alcanzar estos derechos y creo que esto es también debo señalarlo en tiempo récord no porque pues para partidos políticos desde hace muchos años ha sido una lucha del movimiento feminista en un primer momento conquistar el derecho a votar y pues posteriormente el derecho a ser votadas no En ese sentido creo que también es algo que debe reconocerse no que las propias asambleas están haciendo acomodos al interior de las mismas para mostrar el Cómo si se puede alcanzar esta participación y esta paridad no entonces creo que es algo que habría que señalar muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera alguien más quiere hacer uso la voz en primera ronda, Bueno si no hay intervenciones le solicitó en la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo. Si no hay más intervenciones, solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-60/2022 del municipio de Santa María Jaltianguis -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-60/2022 del municipio de Santa María Jaltianguis, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: Con el proyecto -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-60/2022 de Santa María Jaltianguis ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaría continuamos con el proyecto de acuerdo, IEEPCO-SNI-61/2022, de Santa Ana Miahuatlán, este proyecto fue reservado por las consejeras Carmelita y Nayma quieren hacer uso de la voz, adelante consejeras -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias consejera presidenta con el permiso de quienes están en la mesa me gustaría hacer del conocimiento de la ciudadanía y de quienes nos acompañan que en Santa Ana Miahuatlán se está llevando acá estamos revisando la calificación de una elección ordinaria y extraordinaria que se propone calificar como válida el 13 de julio de 2022 la persona electa en la presidencia municipal del ayuntamiento presentó ante esta autoridad administrativa electoral la renuncia al cargo de la presidencia municipal por ello se trata de la calificación de una asamblea ordinaria y extraordinaria conforme a su sistema normativo interno en Santa Ana Miahuatlán duran en el ejercicio del cargo un periodo de tres años quedando integrado el Cabildo con seis cargos propietarios de los cuales 13 serán ocupados por mujeres y tres por hombres alcanzando la paridad exacta lo mismo que sucede en los cargos suplentes tres serán ocupados por hombres y tres serán ocupados por mujeres en esta elección no hay controversia y en resumen son 12 cargos que se han elegido 6 serán ocupados por mujeres y seis por hombres es importante hablar de los antecedentes en Santa Ana Miahuatlán en 2019 en la ordinaria de 2019 de 326 personas asambleístas 89 eran mujeres y fueron electas Sólo dos en la ordinaria de 2022 han participado 300 personas de las cuales A diferencia de el 2019 en esta ocasión han participado 143 mujeres en 2022 en el 2019 fueron 89 ahora 143 Este es un dato de toda relevancia y fueron electas seis mujeres en términos generales en Santa Ana Miahuatlán se está proponiendo por la dirección este proyecto de acuerdo que propone calificar como jurídicamente válida esta esta asamblea ordinaria y extraordinaria quería destacar estos datos en materia de paridad y de avances presidenta porque me parece que cobra en especial relevancia en el contexto en el que estamos haciendo análisis de la participación política de las mujeres en los sistemas normativos indígenas justo en 2022 cuando se eligen para iniciar en el ejercicio del cargo a partir de 2023 es cuánto consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, consejera Carmelita adelante. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: ----- Gracias presidenta otra vez Este sí para pues hacer referencia a lo que hemos venido comentando en esta sesión Pues en este municipio Santa Ana Miahuatlán también se alcanza la pared la Perdón la paridad y una de las particularidades Pues eso se me juntó paridad Y particularidad este una de las particularidades específicamente de esta asamblea es que se lleva a cabo pues la asamblea ordinaria y en el transcurso de la presentación del expediente de la elección a la parte en la que vamos a calificar la misma pues se presenta una renuncia por eso previo a que pues la propia comunidad no previo que nosotros nos pronunciáramos como consejo general respecto de la

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

validez o no de esta asamblea ordinaria pues ahora sí que se apresuraron y pues llevaron a cabo una asamblea extraordinaria para hacer la sustitución en este Cargo en el cual tuvieron una renuncia pues con la finalidad de tener completa no la integración de su Cabildo y pues creo que eso también es algo que se debe Resaltar porque pues las propias comunidades las propias asambleas son las más interesadas en tener pues a sus cabildos integrados de manera completa y pues aquí también destaca que es de manera paritaria no Entonces es uno de los municipios también en los que no tenemos controversias no de ningún tipo y pues también Esto es algo que debe reconocerse no porque pues al final de cuentas se trate de la controversia de la que se trate pues siempre hay que buscar como que tengan consensos no Aunque sea partiendo de la de la mínima coincidencia Pues con posibilidad de que puedan avanzar en la designación en la en el nombramiento de sus autoridades En beneficio de la propia comunidad es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, alguien quiere hacer uso de la voz bueno si no hay más intervenciones le solicitó a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo. Si no hay más intervenciones, solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-61/2022 del municipio de Santa Ana Miahuatlán. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-61/2022 del municipio de Santa Ana Miahuatlán, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: Con el proyecto -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-61/2022 de Santa Ana Miahuatlán ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaría continuamos con el proyecto de acuerdo, IEEPCO-SNI-62/2022, de Santa María Lachixio, que fue reservado por las consejeras Nayma Enríquez y Carmelita ¿quieren hacer uso de la voz?, adelante consejera Nayma-----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias consejera presidenta con su permiso estamos revisando el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-62/2022, relativo a la elección extraordinaria de Santa María Lachixio, es una elección extraordinaria porque de los cargos suplentes que fueron declarados como no válidos por el consejo general porque no cumplían paridad se llevó a cabo esta elección se trata de nueve cargos propietarios que ya se calificaron y se calificaron como válidos y cinco cargos suplentes que se eligen en este momento de los cuales dos son ocupados por hombres y tres por mujeres hay mayoría de mujeres en los cargos suplentes durarán en el ejercicio de ser aprobado este proyecto tres años y no hay controversias alcanzan la paridad en este sentido me parece que es importante destacar que los esfuerzos en Santa María Lachixío representan un avance fundamental en la participación política de las mujeres y quería compartir estos datos que aparecen en el en el contenido del proyecto de acuerdo consejera presidenta eso es todo. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta sí efectivamente porque reconocer pues no Esto fue uno de los primeros expedientes que analizamos los primeros proyectos que aprobamos relacionados pues con la participación política de las mujeres un primer momento la elección ordinaria Se declaró como parcialmente válida porque cumplían en los cargos propietarios con paridad no así en los cargos suplentes en ese sentido pues la asamblea que era parte de lo que comentábamos en esa sesión Pues que estábamos como a buen tiempo con la finalidad de que pues la asamblea pudiera acudir ante las instancias jurisdiccionales si es que si lo consideraban o pues llevar a cabo una asamblea que les permitiera completar no estos cargos que no fueron calificados como válidos en su momento y pues han optado por esta segunda opción no y de esta forma vemos que están presentando ya una para completar digamos el Cabildo municipal en lo que se refiere a los cargos en la suplencias Pues que se trata de cargos de únicamente de los que se eligen no este porque no se eligen suplencias para todos los cargos Pues ya están cumpliendo con la paridad también en la suplencias y pues creo que es algo de reconocerles no como decía en mi intervención específicamente en el caso de Santa Ana Miahuatlán son las propias asambleas las que están como más interesadas en tener a sus autoridades integradas no y que estén validadas y que pues puedan trabajar y salir adelante a partir del primero de enero del próximo año y pues aquí están dando también en muestra de ello es cuánto. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz adelante consejera Zaira. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias presidenta yo solo Bueno mis colegas ya han manifestado respecto a esta integración Yo quisiera más bien reconocer la disposición y la voluntad política de la asamblea entiendo y comprendo y me disculpo por todo el engranaje y la maquinaria La movilización que tuvieron que hacer para organizar una nueva asamblea muchas veces somos mucho más sensibles aquí a entender lo que implica una elección extraordinaria en el sistema de partidos políticos no este implica una maquinaria implica recursos implica tiempo implica pues mucha labor de organización Pues en el caso de sistemas normativos indígenas entiendo que es por todas y todos conocido que también implica un proceso de convocatoria organización explicación de la resolución Perdón no es resolución del acuerdo de este instituto y luego la decisión de la asamblea respecto a como decía la consejera Carmelita impugnar o hacer pues una nueva elección Me parece muy muy importante la lección que nos está dando Santa María Lachixio porque está atendiendo a su diversidad a su complejidad de su municipio de una composición asimétrica y está Estableciendo una interlocución con el estado bastante respetuosa bastante garante de su propia autonomía y libre determinación y en ese marco este pues nos está enseñando al consejo general una gran lección Muchas gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: muchas gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz adelante consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta únicamente para poder aclarar si me puede apoyar la encargada de la secretaría del Consejo general porque mencionó la consejera Nayma que eran nueve cargos propietarios pero tengo entendido que son 10 carros propietarios en total más cinco suplencias un total de 15 en las cinco suplencias hay tres mujeres y si fueran 10 cargos propietarios únicamente serían cuatro mujeres pero me llamó mucho la atención que la consejera no hay más quisiera que son nueve cargos propietarios que me pudiera la secretaría de acuerdo al reglamento de elecciones señalar si son nueve o diez cargos porque y de acuerdo al proyecto de dictamen tengo que son tres seis siete ocho al parecer son nueve pero no puedo confirmarlo si nos que ayudar con ese dato por favor, muchas gracias es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, alguien quiere hacer uso de la voz bueno si no hay más intervenciones le solicitó a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo. Si no hay más intervenciones, solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-62/2022 del municipio de Santa Maria Lachixio. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-62/2022 del municipio de Santa Maria Lachixio, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: Con el proyecto -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-62/2022 de Santa María Lachixio ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaría continuamos con el último proyecto de este punto, es el proyecto de acuerdo, IEEPCO-SNI-63/2022, de San Miguel Santa Flor, que fue reservado por las consejeras Carmelita y Nayma Enríquez y adelante consejera Carmelita-----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta pues ya estamos en el acuerdo 63 relacionado con sistemas normativos indígenas y pues quienes ya tenemos un poquito más en la integración de este consejo general recordaremos muy bien a este ayuntamiento o este municipio, mejor dicho esta comunidad porque en la elección ordinaria anterior pues tuvieron muchos problemas para poder llevar a cabo su asamblea lo cual pues al final de cuentas terminó o derivó mejor dicho en que se declarara nula la misma y tuvieran que llegar al extremo de hacer una elección extraordinaria los conflictos al interior de la comunidad han persistido a lo largo de estos años y este pues recae en el instituto la enorme tarea de empezar con la comunidad para poder llevar a cabo la elección extraordinaria y hago referencia a esto porque pues en una de las sentencias o en uno de los incidentes de ejecución de la sentencia que declara la nulidad de esta elección pues se nos ordenó como consejo general celebrar la elección extraordinaria de autoridades en este municipio Por lo cual no puede ser más alejado de la realidad Porque las siete personas que integramos este consejo general, pues estamos material legal y físicamente imposibilitados para hacer que un grupo determinado de personas se sienten en una asamblea y decidan

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

quienes van a ser sus autoridades no esto a la par de que pues a lo largo de todos estos años se han estado llevando a cabo de todo este tiempo se han estado llevando a cabo diferentes actividades Pues tendentes a que sea su propia comunidad bajo sus normas bajo los acuerdos a los que ahí mismo se lleguen quienes puedan llevar a cabo su asamblea extraordinaria incluso hubo por ahí algunas agresiones en contra del personal del instituto que intentó Acceder al territorio pues no de este municipio y pues creo que al menos para mí es importante señalar esto porque pues se nos ordena Y todavía se nos da plazo para llevar a cabo una asamblea que pues definitivamente estábamos imposibilitados para poder llevar a cabo no En ese sentido Por otra parte pues quiero referir que como ya mencioné esta elección extraordinaria pues se realiza en cumplimiento a una sentencia de sala superior se propone calificar como válida propiamente todo el proceso extraordinario como sabemos pues tienen una duración en el ejercicio del cargo y esto era algo que también argumentaban pues con sus justas razones, en la propia comunidad que pues ya están de Cara a organizar la elección ordinaria que viene y pues estaban también distrayendo ahí con la elección extraordinaria que no pudieron llevar a cabo en ese sentido cada vez que ya se ha llevado a cabo esta elección extraordinaria van a estar las personas que en este momento Si es que se aprueba, por mis colegas el proyecto de acuerdo durarán en el ejercicio del cargo por lo que resta del periodo, es decir, de hoy que se apruebe el proyecto en caso de que así sea al 31 de diciembre de este año y estas personas que están integrando el ayuntamiento de en este municipio tendrán también la gran responsabilidad de coadyuvar para que pueda llevarse a cabo en condiciones adecuadas la asamblea ordinaria y no repetir lo que acontecido a lo largo de estos últimos meses no pues que al final de cuentas redunda en que al interior de estas comunidades pues no tienen autoridades designadas por ellos mismos no lo cual pues puede ser ahí mucho más complicado y delicado para las propias comunidades que pues el Poder fluir y llegar a consensos para poder tener a sus autoridades designadas no insisto poder en este caso habrá otros en los que pues definitivamente haya diferencias y reconciliables y pues bueno Ahí vamos también con el caso acaso en este contexto en San Miguel Santa flor en el proyecto que hoy se pone a nuestra consideración del expediente se advierte que no hay controversias respecto de la celebración de esta elección extraordinaria ya están como un poco más enfocados en la comunidad encaminados a poder llevar a cabo su elección ordinaria que pues hacemos votos porque se lleve a cabo de manera correcta y adecuada y pues que sea al final de cuentas lo mejor para quienes integran esta comunidad ahora bien este proyecto como decía estamos calificando esta elección que ha sido ordenada por la sala Superior y en el cuerpo del proyecto se ordena informar a la sala superior sin embargo se omite el hacer del conocimiento del Instituto Nacional electoral la calificación de esta elección lo cual creo que yo que debe ser también informado porque como les comentaba la sala superior en uno de los últimos incidentes de ejecución de Sentencia nos ordenó como consejo general además dándonos un plazo el días en muy pocos días para llevar a cabo esta asamblea electiva extraordinaria y pues además le da vista al INE ante el incumplimiento no del Consejo general de llevar a cabo esta elección extraordinaria de lo cual pues ya he manifestado hecho algunas manifestaciones pero este en ese sentido Pues creo que sí es importante que se avise al Instituto Nacional electoral derivado de que tenemos Pues esta

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

vista que el día de hoy pues está cumpliendo a cabalidad con la sentencia y pues ya también para que en el marco de sus atribuciones y competencias pues determinen lo correspondiente ambas autoridades no en la sala superior por lo que hace al cumplimiento dentro de su sentencia y el Instituto Nacional Electoral por lo que hace a el punto ahí que pudiera ser estudiado por el actuar de quienes integramos este consejo general entonces yo hago esta propuesta para efecto de que se agregue este punto si es que ustedes así lo consideran en el cuerpo del proyecto así como o sea obviamente desde los antecedentes porque debe llevar una congruencia la redacción de los proyectos de acuerdo y en ese sentido debe hacerse la precisión desde los antecedentes en el cuerpo del proyecto y en los puntos de acuerdo correspondientes para efecto de tener completo este silogismo y este pues sería la propuesta que pongo a consideración de la mesa en este momento es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas Gracias Consejera, alguien más quiere hacer uso de la voz Bueno solo destacar que para esta elección también la unidad de género y no discriminación llevó a cabo dos talleres para promover precisamente la paridad a pesar de ser una elección extraordinaria y en un municipio bastante conflictivo las compañeras de la unidad de género estuvieron presentes en ese municipio así como lo han hecho en más de 289 69 municipios que han atendido y quedan pues llevado a cabo o llevado la información sobre la paridad como una obligación que tenemos una obligación de promover los Derechos Humanos de las mujeres y en este caso los derechos políticos y la paridad de género es cuánto. Alguien quiere hacer uso de la voz bueno si no hay más intervenciones le solicitó a la secretaría someta votación el proyecto de acuerdo. Si no hay más intervenciones, solicito a la secretaría someta a votación el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-63-2022 del municipio de San Miguel Santa Flor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: consejera presidenta quisiera Consultar si es de aprobarse la propuesta de adición que ha realizado la consejera Carmelita, Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta de adición que ha realizado la consejera Carmelita el proyecto de acuerdo IEEPCO-SNI-63/2022 del municipio de San Miguel Santa Flor, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez. -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: A favor con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: Con el proyecto -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: A favor -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-63/2022 de San Miguel Santa Flor ha sido aprobado por unanimidad de votos.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaría continue con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Con su autorización consejera presidenta como tercer punto del orden del día tenemos Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SIN-64/2022, por el que se aprueban las precisiones efectuadas por 7 autoridades municipales a igual número de dictámenes del catálogo de municipios sujetos al régimen de Sistemas Normativos Indígenas del Estado de Oaxaca, es la cuenta consejera presidenta. (Anexo XI). -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, consejeras y consejeros electorales representantes de los partidos políticos, se consulta a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis particular, adelante Consejera Jessica. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta del proyecto de acuerdo 64/2022, tengo algunas consideraciones sobre San Agustín de las juntas, Candelaria Loxicha, Tatalltepec de Valdez y San Martín Lachila Así que si usted me concede el uso de la voz en primera ronda para dar lectura. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Si consejera vamos a ver si alguien más desea reservar el proyecto. Me puede decir consejera el nombre de los municipios para que vayamos en orden. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Con gusto, San Agustín de las juntas, Candelaria Loxicha, Tatalltepec de Valdez y San Martín Lachila -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: bueno adelante consejera Jessica -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias haré uso de la primera ronda hasta donde me dé tiempo y para mis consideraciones y en consecuencia la segunda y tercera al tratarse de un mismo proyecto de acuerdo número 64 para el caso de San Agustín de las juntas revisando el expediente con el proyecto de dictamen de precisiones sobre su sistema de elección no tiene sello de recibido el

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

cuestionario que obra en el expediente y que se pudo realizar dentro de la digitalización del mismo se entrega esta esté cuestionario una persona que no es propiamente funcionario de la dirección ejecutiva del sistema normativos indígenas por vía WhatsApp hay una serie de documentación que no hay un tope por ejemplo el 13 de mayo del 2022 solicita una prórroga este presidente municipal de 15 días naturales para contestar el oficio que se envió de la el 19 de abril del 2022 y el 20 de mayo contesta que entregó a una persona de nombre Salvador Sánchez y a WhatsApp estas consideraciones sin embargo todas estas solicitudes de cambio o precisiones sobre su sistema o método de elección porque el tema normativo me hace llamar la atención porque únicamente es un oficio firmado por la presidencia municipal y no adjunta ningún acta de asamblea general luego entonces no tengo la certeza si en forma de decisión de asamblea o bien una decisión general de la presidencia municipal de este ayuntamiento y no tenemos certeza porque entrega y así lo señala en su oficio a una persona que no pertenece a la décima o bien a la Oficialía de partes no en esa guía o cuestionarios que él señala ningún sello de recibido Me parece que también es es importante señalar que no solamente requiere precisiones de forma sino que también solicita cambios de fondo porque señala que la votación será primero en el pizarrón y luego a mano alzada en el pizarrón para Presidencia Municipal y sindicatura y después la asamblea recibirá si continúa en el pizarrón o a mano alzada y eso ya es un cambio del método y en qué y señala que en cualquier momento pueden iniciarse un cambio que has consultado por asamblea general no por la presidencia municipal entonces ahí No no tengo certeza para tomar una decisión y en consecuencia verdad son cambios de fondo y también señala actos previos Estableciendo una asamblea previa para acordar el método de elección lo cual En el anterior dictamen que se encuentra publicado en nuestra página oficial no está el contenido y también señala que esta asamblea previa es tendrá la finalidad de acordar el método para la elección de autoridades lo cual es un poco incongruente y dar a conocer lineamientos del viento lo cual sin especificar cuál es y que yo recuerde no tenemos lineamientos específicos para la elección de el municipio de sistemas mucho menos de el municipio de San Agustín cambia también los requisitos para ser una persona electa porque haber establece como requisito haber sido concejal propietario y saber leer y escribir lo cual también es violatorio de derechos humanos y elimina ser vecino y únicamente deja ser originaria pero todo esto repito lo pide en a través de un oficio firmado únicamente por la presidencia municipal no por asamblea general, en el caso de de Tataltepec de Valdez no voy en el orden mencionado en el proyecto de dictamen señala que participará la carretera municipal de agencias de policías sin embargo el acta de asamblea sí establece muy puntualmente que estas agencias eran El Ocote La Palma el ocotillo arroyo arriba y plan del aire adjuntan también un estatuto de asamblea yo creo que sería conveniente anexarlo al dictamen que se propone En caso de que se apruebe y también hay cambios en la redacción por ejemplo que se establezca como requisito haber desempeñado como honradez los cargos comunitario sin embargo en nuestro proyecto de dictamen solamente se menciona ser persona honesta o ser persona honrada pide también ser reconocido como ciudadano y Ciudadana de cabecerango agencia tribu mencionaba anteriormente y lo cual que yo Considero que debe específica específica especificarse tal y como se señala en el acta de asamblea general en el acta

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

de asamblea no se señala cumplir con el los requisitos establecidos por el artículo 113 de la Constitución local sin embargo en nuestro proyecto de dictamen lo establece y también establece que se debe acreditar fehacientemente con medios idóneos de prueba esto lo señala nuestro proyecto de dictamen el acta de asamblea no también es como me parece este un poquito delicado en el caso de Candelaria Loxicha se solicita un cambio de fondo no es un cambio de forma nivel de precisión actualmente sabemos que se están llevando a cabo sesiones por parte del Consejo municipal y reuniones de trabajo sin embargo no adjunta ningún acta de asamblea general y pide que me parece muy muy delicado pide que las representaciones de las comunidades que conforman el consejo municipal ya no lo sean sino que sean representaciones únicamente de las y los candidatos lo cual a mí parecer si únicamente lo está firmando el presidente municipal a través de un oficio que no aplica ningún acta de asamblea Esto no es una precisión esto es un cambio de método dentro de las de los actos previos y que este corresponderían a una decisión colegiada o colectiva por parte de la asamblea y es un cambio de fondo repito piden que las representaciones ante el consejo municipal que ayuda a apoyar para realizar los actos previos sean estén conformados por presidencia y secretaría que designa el instituto estatal electoral y la representaciones de las y los candidatos sin embargo el método que ya habíamos aprobado señala que las representaciones serán de las comunidades de este municipio también pide la reelección sin embargo en este punto si no se te hace caso omiso en nuestro proyecto de dictamen lo cual este pues también considero prudente sin embargo no se Argumenta el De qué manera nos está considerando o no se incluye solamente señala que en el en el método anterior aprobado anteriormente no se consideraba y me falta uno para el cual estaré ya realizando mi intervención en segunda ronda. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda adelante consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias presidenta Este me parece Me parece que son pertinentes las modificaciones que solicitan diversas comunidades respecto del dictamen en donde se describe su sistema normativo sin embargo también coincido con la consejera Jessica en el sentido de que me parece que en algunas de estas peticiones no van acompañado el acta de asamblea correspondiente en otra sí por ejemplo en San Martín Lachila establece un nuevos requisitos para presidente y síndico según nos habían informado ya habían mandado el acta de asamblea pero pediría que se corroborara que ya está en el caso de Candelaria Loxicha este también este sería cuestión de ver si ya tienen el acta de asamblea en la última reunión nos decían que todavía no existía acta asamblea San Agustín de las juntas no sé si también ya la tenga en el municipio de Matatlán Este me parece que si hay pero me gustaría que nos corroboraran Aunque allí tengo también la inquietud de que están fijando una edad para para la presidencia municipal de 45 años y me parece que pudiera entrar en colisión esta esta Norma con el derecho político electoral de personas que tengan menor edad también en San Marcial Ozolotepec están pidiendo que se modifique el procedimiento que no sea a través de planillas sino que sea a través de ternas que es lo más importante pero este no no sé

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

si ya se cuenta con el acta de la asamblea correspondiente que así lo haya aprobado porque en caso de que únicamente sea una petición de la autoridad municipal que no esté soportada en los expedientes de las tres elecciones anteriores Me parece que sí se requeriría el la asamblea entonces me gustaría que nos pudieran aclarar estos puntos específicos Gracias presidenta.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero, alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda, adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta Pues la verdad es que me preocupa que de pronto seamos como tan formalistas en primer lugar para hacer el procedimiento de creación o de registro pues propiamente Del catálogo de sistemas normativos no se especifica que deba ser la asamblea quien deba fijar Cuál va a ser el método normativo de elección entonces aquí estamos haciendo como exigencia adicional a las comunidades de las que sea de las que se ha hecho referencia Por una parte por la otra estos se trata ya de este de municipios que tienen ya registrado en el catálogo su método electoral lo único que están haciendo son algunas precisiones respecto de lo que dijeron y es perfectamente válido la ley les reconoce a los los pueblos y comunidades indígenas en el mar en el marco de la autonomía y libre determinación regular modificar en cualquier momento Incluso en el día de la asamblea de la asamblea electiva el hacer modificaciones a su sistema normativo entonces me preocupa un poco que que haya como un exceso de formalismos los que se están planteando en este momento específicamente la consejera Enríquez Estrada desde el día 1 que empezamos a trabajar con sistemas normativos desde hace cinco años que tengo el gusto de compartir con ella en este consejo general ella refería precisamente esto no sea que debía hacer la asamblea quien diera el aval al al catálogo quien debe lavar a las modificaciones pero pues la ley no lo prevé no entonces digo es lo deseable pero la ley no lo prevé Y si en este momento a estas alturas nos ponemos con tantos requisitos pues definitivamente Esto va a derivar en que no puedan llevar a cabo ni siquiera sus asambleas todos y cada uno de estos municipios si desde este consejo general se está diciendo que sus normas o las normas bajo las cuales van a elegir a sus autoridades o pretenden elegir o nombrar a sus autoridades son válidas o no Además de que creo Pues que se puede constituir es una línea muy delgada entre entre el hacer un pronunciamiento anticipado de la validez o no de una elección sin lugar a dudas podemos referirnos y analizar cuestiones que sean evidentemente violatorias de Derechos Humanos por ejemplo que se dijera que a partir de 50 años no se puede participar híjole ahí pudiera es una La Grande violación a derechos humanos sin embargo estos puntos a los que se ha hecho referencia a consideración Pues todavía son sujetos de interpretaciones entonces creo que no es el momento de hacerlo porque pues incluso ya estarían refiriendo por en los casos específicos en los que se ha hablado de las edades que en algún momento dado quienes han hecho uso de la voz en ese sentido pues estarían declarando como inelegible a la persona que ocupe la presidencia o incluso parcialmente válida la elección entonces me me preocupa que que se estén haciendo estas manifestaciones en la mesa Insisto que son excesos de formalidades que no están previstas en la ley algún día llegaremos a ello quien sabe Habría que ver en la en la legislatura pues digo insisto como lo he dicho la consejera Enríquez es lo deseable pero pues

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

no no se dice y mucho menos lo vamos a imponer en este momento al menos Creo que no conviene como consejo general respecto del caso de San Agustín de las juntas en las notas que se nos compartieron también se hace referencia que sí estuvo cotejado todas estas modificaciones que se hacen con expedientes de elecciones anteriores Y pues si coinciden en el caso de Tataltepec de Valdez además si se ordena el registro y la publicación del dictamen Entonces tampoco es cierto lo que se lo que se refiere y e insisto en esto en lo que se hace referencia a que se están proponiendo modificaciones de fondo Pues los pueblos y comunidades indígenas en el marco de su autonomía y de su libre determinación están en la posibilidad de modificar de forma fondo método duración incluso cambiar hasta el sistema de partidos políticos si es que ellos así lo determinan Entonces no veo en realidad la gravedad que se plantea aquí en el sentido de que pues es no podrían avalarse estas modificaciones o registrarse Mejor dicho estas modificaciones por parte de este consejo general porque se trata de modificaciones de forma de fondo o que se consideran de fondo Porque en mi en mi consideración incluso no se trata de este tipo de de citaciones pero este porque pues digo al final de cuentas la misma ley reconoce la libre autonomía y digo la autonomía y libre determinación y pues que incluso hasta el momento de llevarse a cabo la asamblea electiva Pues si deciden hacer alguna situación diferente incluso a lo que está registrado en el catálogo pues es algo adicional Por otra parte sí quiero señalar que ha sido como un esfuerzo adicional de este consejo general el hecho de poner o dar la oportunidad a los las comunidades que elijan a sus autoridades bajo estos sistemas pues darles la oportunidad de hacer precisiones o algunas otras consideraciones respecto de lo que ya se ha registrado entonces también es como una cuestión ahí adicional un trabajo adicional que Está realizando el consejo general en acompañamiento de la dirección de sistemas normativos que, pues creo que también debe de conocerse no, es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera a alguien más quiere hacer uso la voz en primera ronda si no es así solicitaría a la secretaría que nos informe lo solicitado por el consejero Almaraz y la consejera. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Solo como para el carácter ilustrativo coincido con un manifestado por la consejera Carmelita y solo como había dicho de carácter ilustrativo el hecho por ejemplo que resaltó el consejero Wilfrido Almaraz Respecto a los 45 años y que esto podría entrar en colisión con derechos políticos electorales me llevó como en automático a pensar Entonces por qué no para ser diputado para ser consejera o consejero o para hacer magistrado no entra en colisión con otros derechos no estamos Este pensando que la presidencia y en algunos municipios las alcaldías son La Cúspide del ejercicio del cargo entonces pues tienen algunos Pues que que pasan por haber realizado otras tareas otros ejercicios y el tiempo que les toma llegar a ese a ese punto No yo pues entonces cualquier joven diría que pues bueno para ser consejero entonces la edad no es importante entonces justo de eso hablamos cuando decimos que se mide en un tamiz distinto también Comparto el tema de el exceso de formalidad es un ejercicio que sea implementado en este momento en el consejo general de hacer una revisión de las modificaciones y precisiones en el que las comunidades y los municipios están participando activamente

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

también comprendo que la preocupación respecto a que se haga desde los oficios de presidencias municipales no obstante yo creo que no tiene que ver con la certeza si no tiene que ver con las formas de organización y la forma de atender estas posibilidades no para no confundir a la ciudadanía y decir que se está actuando en la legalidad y en la ilegalidad Este creo que no no tiene que ver con eso y es responsabilidad de este consejo pronunciarse sobre bueno respecto a aquellas que podrían caminar y aquellas que no Entonces es un ejercicio interesante desafiante y que además a este mismo consejo general y a la propia dirección le ha implicado un esfuerzo adicional y un trabajo extra y un trabajo mucho más minucioso de comparación de documentos y de revisión y me parece que es también el reconocimiento a quienes están realizando estas tareas dentro de la dirección y justo también me parece peligroso que estemos estableciendo un momento que la asamblea sea el único criterio para la revisión y la modificación porque entonces pues no hay una normativa al respecto Entonces estamos haciendo estamos volviéndolo un uso y costumbre no Entonces para para aquellos que no estamos muy abiertos a comprenderlos los sistemas normativos no Entonces estamos estableciendo Pues esta esta formalidad que no está explicitada sin embargo también comprendo las posturas porque pues protege las modificaciones entonces creo que lo que tendríamos que Resaltar es el trabajo enorme que han hecho las asambleas bueno los cabildos primero en publicitar y las asambleas en repensar su propio sistema plantear como es y pero también sabedoras y sabedores de que pueden hacer las modificaciones bajo su libre autonomía no en su versión de autogobierno entonces Este me parece que esto tendría que quedar Claro gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera a alguien más quiere hacer uso la voz en segunda ronda consejero Almaraz.

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias presidenta coincido totalmente con este mis colegas En el sentido de que las asambleas en el ejercicio de su facultad de autodeterminación pueden modificar este sus sistemas normativos sin embargo aquí me parece que es una cuestión más este sencilla yo quisiera hacer una diferencia entre precisiones y modificaciones de fondo las precisiones Este me parece que no tienen mayor problema si un neutrón nos dice hoy ya es que ustedes aquí No pusieron que el cargo es de tres años o no pusieron que es por planillas o no pusieron que el día correcto es en el mes de octubre tal día me parece que son este precisiones que no tienen ningún problema y la misma autoridad municipal nos la puede pedir y nosotros tenemos los expedientes para corroborarlo una fecha no tiene gran gran problema sin embargo aquí en lo que se nos está proponiendo en algunas cuestiones Me parece que son este modificaciones de fondo es decir hemos estado viendo por ejemplo el problema de la reelección que algunos algunas presidencias están pidiendo al instituto que se ponga que el sistema permite la reelección pero sin soportarla con una acta de asamblea y a mí me queda la duda si el presidente Únicamente con su Cabildo aunque sean representantes de la comunidad también puede pronunciarse sobre este tema terminación antes para de mandato cuando se aumentan requisitos también para la participación a mí me parece un poco este inquietante por ejemplo San Miguel Santaflor él nos dice que quiere algunas precisiones pero remite su estatuto electoral que según

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

Tengo fue aprobado una asamblea también aquí hay otro total de pack de banderas manda su estatuto comunitario nada más pediría que se checara Cómo se aprobó y él y la cuestión que piden creo que es menor a no ser que haya más cambios dicen que piden que el tesorero este se parece que el tesorero no está en el sistema de cargos entonces me parece que son precisiones que que pueda ser la autoridad pero si hay más cuestiones y son de fondo Me parece que entonces estaríamos dejando en manos de los representantes sino de la asamblea los cambios fundamentales que puede tener un sistema normativo además aquí son algunos también este municipios quehan tenido una serie de conflictos precisamente por estas cuestiones entonces a mí sí me gustaría saber si acompañaron acta de asamblea y segundos si son cuestiones fundamentales o son únicamente correcciones o precisiones que no no son de fondo para que podamos ir este checando si si este son procedentes o necesario que la asamblea que es la máxima autoridad de las comunidades pues se haya pronunciado en una correspondía y que tengan el acta correspondiente que lo haya mandado esto no con esto no trato de decir que estamos Este tratando de formalizar todo esto no no no no hay hay Este creo que hay este importancia en cuanto a lo que están pidiendo los autores algunas son cuestiones mínimas precisiones pero otras sí son cuestiones de fondo que estamos me parece por lo menos este obligados a atender y ver si es voluntad de la comunidad o o es nada más este una petición de la autoridad Muchas gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero alguien más quiere hacer uso la voz en segunda ronda Adelante consejera Jessica.

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Sí muchas gracias consejera presidenta es una precisión Perdón una observación de forma en el caso de proyecto del dictamen de Santiago Matatlán señala en su acta de asamblea ellos se adjuntan el acta donde hablan de cuatro niveles de cargos en su dentro de sus sistema de cargos y en nuestro proyecto señalamos cinco niveles Me parece que hay un error o una confusión porque en la misma acta de asamblea se señalan cinco servicios y habla de cuatro niveles y en nuestro proyecto hablamos de cinco servicios y cinco niveles Entonces únicamente para que se pudiera revisar si efectivamente se trata de un error una confusión para que se corrija por cuatro niveles que es lo que señala la asamblea y efectivamente yo Considero que al menos para esta consejería no existe una certeza en que sea la voluntad de la asamblea general sino únicamente viene firmado por el principal por un oficio que él dirige con Las observaciones y cambios de fondo porque no son de forma son cambios de fondo que me parece preocupante que esta autoridad no tenga la certeza que la asamblea está pidiendo un cambio porque no se trata de como en un principio solicitamos que nos señalaran el sistema el método de elección por el que ellos estarían realizando su designación de autoridades para este periodo en este año sino que a mí me pues puedo pensar que la población o las los integrantes de esta asamblea general pues posiblemente ni siquiera tengan conocimiento de que se están solicitando estos cambios de fondo y es siempre mucho mejor para tomar una decisión mantener las documentales que acrediten la participación conocimiento y decisión de las autoridades Muchas gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

manifestó: Gracias consejera y además quiero hacer uso de la voz en segunda ronda, bueno voy a decretar un receso con la finalidad de que la dirección de sistemas normativos nos pueda proporcionar o informar más bien de lo que han solicitado el consejero Almaraz y la consejera Jessica respecto solamente quiero precisar con ustedes el acta de asamblea de San Agustín de las juntas el acta de asamblea de Santiago Matatlán, acta de asamblea de Candelaria Loxicha, el acta de asamblea donde se aprueba el estatuto comunitario de Tataltepec de Valdez, acta de asamblea de San Marcial Ozolotepec y corroborar también si existe el acta de asamblea de San Martín Lachila es correcto. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Me permite consejera presidenta no Ozolotepec, no lo mencioné si alguien más de mis colegas San Martín Lachila para la corrección son cuatro cinco niveles si hay un acta de asamblea y las únicas autoridades que no adjuntan accede asamblea es San Agustín de las juntas y Candelaria Loxicha en recto Sí pero de las observaciones que yo realizo en mis anteriores intervenciones es que no están plasmadas tal cual lo señala el acta de asamblea en nuestros proyectos de dictamen Muchas gracias

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Bueno entonces usted solamente solicita el acta de asamblea de San Agustín de las juntas y Candelaria Loxicha verdad es correcto consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: Gracias presidenta era por planillas y ahora están este pidiendo que esté corrija que es por ternas entonces me parece un cambio fundamental y bueno ya está San Agustín de las juntas agregarían a Matatlán nada más que me parece que sí hay acta entonces este material, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Ok entonces usted también solamente solicita el acta de asamblea de San Agustín de las juntas de Candelaria Loxicha y de San Marcial Ozolotepec verdad solamente. Decreto un receso de 15 minutos para que podamos ubicar los documentos que están solicitando y podérselos hacer llegar a escaneados. -----

SE DECRETA RECESO. -----

SE REANUDA LA SESIÓN. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Secretaría le solicitó a verifique si tenemos quórum legal para continuar. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera presidenta le informó que existe cuórum legal y se encuentran presentes todos los consejeros electorales más dos representaciones de los partidos por lo que hay por un cuórum legal. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaría bueno quisiera informar que se han revisado por parte de la Desni, en el receso por parte de las consejerías, tanto los documentos, como las precisiones que querían que se hicieran a cada uno de los dictámenes. Por lo cual continuamos esta sesión estamos aún en primera ronda hicieron uso de la voz en primera ronda los consejeros del consejero Wilfrido Almaraz y la consejera Jessica Hernández alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda en segunda ronda adelante consejero Almaraz.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:
Gracias presidenta hubo una petición de la consejera Jessica Hernández y de un servidor en el sentido de revisar alguna documentación relacionada con el dictamen que engloba a precisiones de varios municipios por esa razón no entramos este directamente a la discusión de algunos asuntos en especial me refiero a perdón a Candelaria los ficha en donde me surgen algunas dudas en cuanto al método de elección y a la conformación del Consejo municipal electoral entonces con base en el reglamento de sesiones Me permito pedir el aplazamiento únicamente de la parte que se refiere a Candelaria Loxicha para que en excepción Perdón en sesión subsecuente pueda discutirse y pueda votarse el proyecto de candelaria Muchas gracias presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero alguien más quiere hacer uso de la palabra si no hay ninguna intervención Solicito a la secretaría que someta a votación la solicitud del consejero Almaraz. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse la propuesta del consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez respecto de retirar lo relativo a el municipio de candelaria del presente proyecto de acuerdo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano consejera presidenta le informó que esta propuesta no fue aprobada por mayoría, las consejerías votaron. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Secretaría moción de orden no se consultó por la negativa. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Por favor quienes estén por la afirmativa sirven manifestarlo levantando la mano por la negativa sí quienes estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, consejera presidenta le informó que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, Bueno le pido ahora que someta votación el proyecto de acuerdo el número de proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-64/2022. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-64/2022, como ya fue referido, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez-----

En el uso de la voz el consejero Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera electoral Nayma Enríquez Estrada. -----

En el uso de la voz la consejera Nayma Enríquez Estrada manifestó: con el proyecto. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Carmelita Sibaja Ochoa. -----

En el uso de la voz la consejera Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: por considerar que todos los dictámenes fueron suficientemente discutidos en las mesas previas lo que en apariencia en mis colegas no hicieron y por eso tuvimos que irnos a un receso pues yo estoy a favor de los proyectos fueron

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

ampliamente discutidos y nos evitariamos irnos a estos recesos si prestaran la atención correspondiente en las mesas de trabajo. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro. -----

En el uso de la voz el consejero Alejandro Sampedro manifestó: por los mismos términos en virtud de lo mismo que comentan mi colega la consejera Carmelita y por creer que sí discutimos ampliamente estos dictámenes a favor.

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral. Jessica Jazibe Hernández García. -----

En el uso de la voz la consejera Jessica Jazibe Hernández García manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López. -----

En el uso de la voz la consejera Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Len gich. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta. Elizabeth Sánchez González Sánchez González. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: A favor. -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Consejera Presidenta le informo que el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-64/2022 ha sido aprobado por unanimidad. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaría continue con la Sesión -----

En el uso de la voz la secretaria Norma Isabel Jiménez López manifestó: Presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del dia. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias Secretaría, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día siendo las veintiuna horas con dos minutos del día de hoy jueves seis de octubre dos mil veintidós, clausuro la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas noches. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha seis de octubre de dos mil veintidós, constando de cincuenta y seis fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por once anexos, correspondientes a los acuerdos del Consejo General siguientes: IEEPCO-CG-80/2022, que consta de veintidós fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-55/2022, que consta de veintidós fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-56/2022, que consta de veintiséis fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-57/2022, que consta de veintitrés fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-58/2022, que consta de cincuenta y ocho fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-59/2022, que consta de veintiséis fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-60/2022, que consta de veintiuna fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-61/2022, que consta de treinta y una fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-62/2022, que consta de veintiuna fojas útiles por una sola cara; IEEPCO-CG-SNI-63/2022, que consta de treinta y nueve fojas útiles por una sola cara; y IEEPCO-CG-



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL DEL 6 DE OCTUBRE DE
2022.

SNI-64/2022, que consta de quince fojas útiles por una sola cara. -----

DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

**E.D. DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ**

**NORMA ISABEL JIMÉNEZ
LÓPEZ**